



ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS 2018

**CIFRAS COMPARADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL)**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Miembros de la Junta Directiva
Cámara de Comercio de Bogotá:

Informe sobre los estados financieros separados

He auditado los estados financieros separados de la Cámara de Comercio de Bogotá (la Cámara), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros separados con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría, incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros separados. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros separados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros separados en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Cámara de Comercio de Bogotá al 31 de diciembre de 2018, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 18 de enero de 2018; expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2018:

- a) La contabilidad de la Cámara de Comercio de Bogotá ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cámara de Comercio de Bogotá no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en el desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Cámara se ajustan a los estatutos y a las órdenes o

instrucciones de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara o de terceros que estén en su poder, emitir un informe separado de fecha 17 de enero de 2019.

La información en los anexos 1 y 2 por el año que terminó al 31 de diciembre de 2018, se presenta para dar cumplimiento al Decreto 4698 de 2005 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Dicha información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados al examen de los estados financieros separados.



Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

17 de enero de 2019



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Miembros de la Junta Directiva
Cámara de Comercio de Bogotá:

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá, en adelante "la Cámara":

1º) Si los actos de los administradores de la Cámara se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Junta Directiva de la Cámara y, b) los componentes del control interno implementados por la Cámara, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)*, COSO, por sus siglas en inglés.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva de la Cámara y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)*, COSO, por sus siglas en inglés.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar aceptadas en Colombia

(International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva de la Cámara y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)*, COSO, por sus siglas en inglés, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva de la Cámara y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)*, COSO, por sus siglas en inglés.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Cámara.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Junta Directiva, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Junta Directiva y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Cámara durante el periodo cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)*, COSO, por sus siglas en inglés, lo cual incluye:
- Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

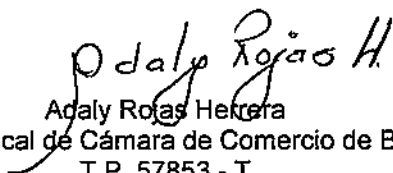
Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

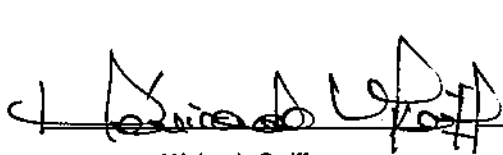
Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva de la Cámara y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)*, COSO, por sus siglas en inglés.


Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

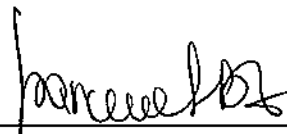
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 Estado de Situación Financiera Separado
 (Expresados en miles de pesos)

	<u>Notas</u>	31 de diciembre <u>de 2018</u>	31 de diciembre <u>de 2017</u>
<u>Activo</u>			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	\$ 84.720.751	120.095.859
Cuentas por cobrar	(5 y 20)	7.433.733	2.225.352
Otros activos financieros	(6)	84.734.941	74.241.226
Otros activos no financieros	(7)	<u>2.070.923</u>	<u>1.252.332</u>
Total activo corriente		<u>178.960.348</u>	<u>197.814.769</u>
Propiedades y equipo, Neto	(8)	360.892.970	364.462.603
Intangibles	(9)	4.772.375	5.461.546
Inversiones en subsidiarias	(10)	702.941.820	656.932.981
Cuentas por cobrar no corrientes	(5 y 20)	36.830.808	2.121.216
Otros activos financieros no corrientes	(11)	<u>672.012</u>	<u>672.012</u>
Total activo no corriente		<u>1.106.109.985</u>	<u>1.029.650.358</u>
Total activo		<u>\$ 1.285.070.333</u>	<u>1.227.465.127</u>
<u>Pasivo y Patrimonio</u>			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	(12 y 20)	51.942.754	63.368.622
Provisiones por beneficios a los empleados	(13)	1.417.710	1.064.924
Otros pasivos financieros	(14)	3.872.315	6.556.850
Otros pasivos no financieros	(15)	<u>2.244.860</u>	<u>1.036.091</u>
Total pasivo corriente		<u>59.477.639</u>	<u>72.026.487</u>
Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes	(13)	7.608.698	6.592.626
Otros pasivos financieros	(14)	<u>2.049.598</u>	<u>1.710.159</u>
Total pasivo no corriente		<u>9.658.296</u>	<u>8.302.785</u>
Total pasivo		<u>69.135.935</u>	<u>80.329.272</u>
Patrimonio:			
Fondo social	(16)	338.800.251	310.824.617
Reservas	(17)	218.914.524	188.222.665
Ganancias acumuladas	(18)	590.534.134	589.421.080
Excedentes del ejercicio		<u>67.685.489</u>	<u>58.667.493</u>
Total patrimonio		<u>1.215.934.398</u>	<u>1.147.135.855</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 1.285.070.333</u>	<u>1.227.465.127</u>

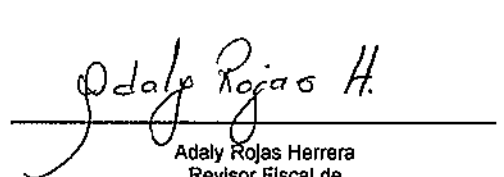
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.



Mónica de Greiff
Representante Legal



Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T




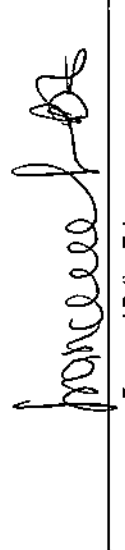
Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 17 de enero de 2019)

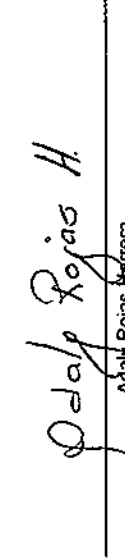
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Situación Financiera Separado
(Expresados en miles de pesos)

Notas	31 de diciembre de 2018				31 de diciembre de 2017				
	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Activo									
Activo corriente:									
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 84.720.751	52.535.396	32.185.355	120.095.859	58.784.069	61.301.790			
Cuentas por cobrar	7.433.733	972.554	6.461.179	2.225.352	949.746	1.275.606			
Otros activos financieros	84.734.941	32.273.672	52.461.269	74.241.226	9.968.278	64.272.948			
Otros activos no financieros	2.070.923	1.895.532	175.391	1.252.332	759.208	493.124			
Total activo corriente	178.960.348	87.677.154	91.283.194	197.814.769	70.471.301	127.343.468			
Propiedades y equipo, Neto	360.892.970	302.872.814	58.020.156	364.462.603	301.692.679	62.769.924			
Intangibles	4.772.375	2.618.641	2.153.734	5.461.546	3.828.845	1.634.901			
Inversiones en subsidiarias	702.941.820	240.807.775	462.134.045	656.932.981	208.446.224	448.486.757			
Cuentas por cobrar no corrientes	36.830.808	-	36.830.808	2.121.216	-	2.121.216			
Otros activos financieros no corrientes	672.012	-	672.012	672.012	-	672.012			
Total activo no corriente	1.105.109.985	546.299.230	559.810.755	1.029.650.358	513.965.548	515.684.810			
Total activo	1.285.070.333	633.976.384	651.093.949	1.227.465.127	584.436.849	643.028.278			
Pasivo y Patrimonio									
Pasivo corriente:									
Cuentas por pagar	51.942.754	31.718.878	20.223.876	63.368.622	24.849.692	38.518.930			
Provisiones por beneficios a los empleados	1.417.710	1.330.932	86.778	1.064.924	1.000.168	64.756			
Otros pasivos financieros	3.872.315	2.499.000	1.373.315	6.556.850	1.816.617	4.740.233			
Otros pasivos no financieros	2.244.860	-	2.244.860	1.036.091	-	1.036.091			
Total pasivo corriente	59.477.639	35.548.810	23.928.829	72.026.487	27.666.477	44.350.010			
Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes	7.608.698	7.145.388	463.310	6.592.626	6.189.052	403.574			
Otros pasivos financieros	2.049.598	1.829.316	220.282	1.710.159	1.544.866	165.293			
Total pasivo no corriente	9.658.296	8.974.704	683.592	8.302.785	7.733.918	568.867			
Total pasivo	69.135.935	44.523.514	24.612.421	80.329.272	35.400.395	44.928.877			
Patrimonio:									
Fondo social	388.800.251	114.240.745	224.559.506	310.824.617	114.240.745	196.583.872			
Reservas	218.914.524	218.914.524	-	188.222.665	188.222.665	-			
Ganancias acumuladas	590.534.134	215.881.185	374.652.949	589.421.080	215.881.185	373.539.895			
Excedentes del ejercicio	67.685.489	40.416.416	27.269.073	58.667.493	30.691.859	27.975.634			
Total patrimonio	1.215.934.398	589.452.870	626.481.528	1.147.135.855	549.036.454	598.099.401			
Total pasivo y patrimonio	1.285.070.333	633.976.384	651.093.949	1.227.465.127	584.436.849	643.028.278			

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


Mónica de Greiff
Representante Legal

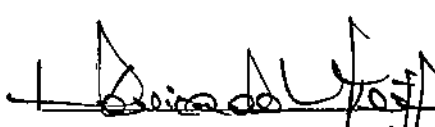
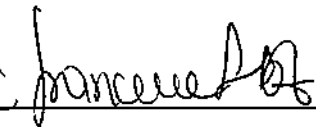

Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T


Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T
Miembro de XPMG S.A.S.

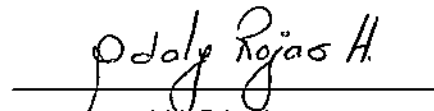
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral Separado
(Expresados en miles de pesos)

Por el año que terminó el 31 de diciembre de:		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos:	<u>Notas</u>		
Operacionales:			
Ingreso neto de actividades ordinarias	(21) \$	262.226.664	249.546.520
Otros ingresos	(22)	2.336.406	514.155
Ingresos financieros	(23)	10.269.160	14.546.387
		<u>274.832.230</u>	<u>264.607.072</u>
Gastos			
Gastos de administración	(24)	230.214.887	221.235.628
Otros gastos	(25)	1.831.837	1.977.922
Gastos Financieros	(26)	150.443	47.969
		<u>232.197.167</u>	<u>223.261.519</u>
Participación en el resultado de las subsidiarias que se contabilizan por el método de la participación	(27)	25.050.426	17.321.940
Excedente del ejercicio	\$	<u>67.685.489</u>	<u>58.667.493</u>
Otro Resultado Integral			
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación		582.938	274.874
Excedente del ejercicio y otro resultado integral		<u>68.268.427</u>	<u>58.942.367</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.



 Mónica de Greiff
 Representante Legal


Francenet Botina Tabares
 Contadora
 T.P. 60686-T



 Adany Rojas Herrera
 Revisor Fiscal de
 Cámara de Comercio de Bogotá
 T.P. 57853-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 17 de enero de 2019)

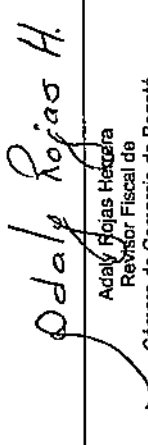
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Resultados y Otro resultado Integral Separado
(Expresados en miles de pesos)

Notas	2018		2017	
	Total	Público	Privado	Total
Ingresos:				
(21) Ingreso neto de actividades ordinarias	\$ 262.226.664	224.967.033	37.259.631	249.546.520
(22) Otros ingresos	2.336.406	563.409	1.782.987	514.155
(23) Ingresos financieros	10.269.160	5.093.782	5.175.378	14.546.397
	<u>\$ 274.832.230</u>	<u>230.614.224</u>	<u>44.218.006</u>	<u>264.607.072</u>
Gastos				
(24) Gastos de administración	230.214.887	192.634.182	37.580.705	221.235.628
(25) Otros gastos	1.831.837	871.827	960.010	1.977.922
(26) Gastos Financieros	150.443	136.584	13.859	47.969
	<u>232.197.167</u>	<u>193.642.593</u>	<u>38.554.574</u>	<u>223.261.519</u>
(27) Participación en el resultado de las subsidiarias que se contabilizan por el método de la participación	25.050.426	3.444.785	21.605.641	17.321.940
	<u>\$ 67.685.489</u>	<u>40.416.416</u>	<u>27.269.073</u>	<u>58.667.493</u>
Excedente del ejercicio	582.938	-	582.938	274.874
Otro Resultado Integral				
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación				
	<u>58.268.427</u>	<u>40.416.416</u>	<u>27.652.011</u>	<u>58.942.367</u>
Excedente del ejercicio y otro resultado integral				
				<u>27.975.634</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


Mónica de Greiff
Representante Legal

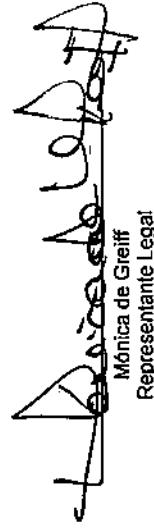

Francoeur Bolina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T

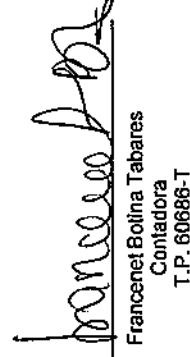

Adaly Rojas Hektera
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 17 de enero de 2019)

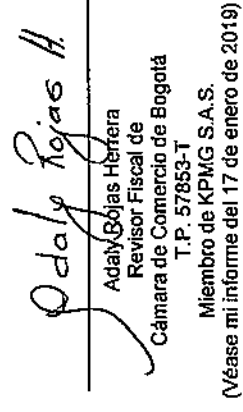
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Cambios en el Patrimonio Separado
(Expresados en miles de pesos)

	<u>Fondo Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Ganancias acumuladas</u>	<u>Excedentes del Ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldo al 1 de enero de 2017	\$ 280.439.735	158.362.837	589.146.206	60.244.710	1.088.193.488
Apropiación reserva ocasional sobre el resultado del año 2016 (Recursos Públicos)	-	29.859.828	-	(29.859.828)	-
Traslado de excedentes del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016 (Recursos Privados)	30.384.882	-	-	(30.384.882)	-
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación	-	-	274.874	-	274.874
Excedentes del ejercicio	-	-	-	58.667.493	58.667.493
Saldo al 31 de diciembre de 2017	310.824.617	188.222.665	589.421.080	58.667.493	1.147.135.855
Apropiación reserva ocasional sobre el resultado del año 2017 (Recursos Públicos)	-	30.691.859	-	(30.691.859)	-
Traslado de pérdidas del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017 (Recursos Privados)	27.975.634	-	-	(27.975.634)	-
Variación otras partidas patrimoniales por el método de participación (Centicámara S.A)	-	-	530.116	-	530.116
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación (Corferias S.A)	-	-	582.938	-	582.938
Excedentes del ejercicio	-	-	-	67.685.489	67.685.489
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 338.800.251	218.914.524	590.534.134	67.685.489	1.215.934.398

Véanse las notas que forma parte integral de los estados financieros separados.


Mónica de Greiff
Representante Legal

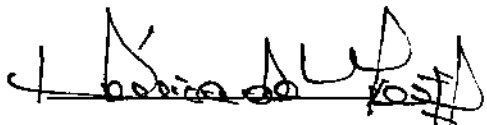

Francenet Bolina Tabares
Contadora
T.P. 606886-T

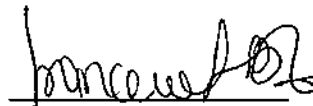

Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 17 de enero de 2019)

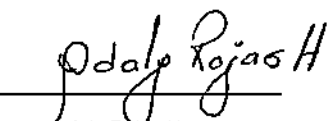
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Flujos de Efectivo Separado
(Expresados en miles de pesos)

Por el año que terminó el 31 de diciembre de:	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujo de efectivo por las actividades de operación:		
Excedentes del ejercicio	\$ 67.685.489	58.667.493
Ajustes para conciliar los excedentes del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Amortización (Intangibles)	(9 y 24) 2.947.474	4.094.897
Depreciación	(8 y 24) 7.784.071	7.435.866
Deterioro cuentas por cobrar	(5 y 24) 22.703	12.219
(Utilidad) pérdida en venta de activos, neta	(8,22 y 25) (1.509.778)	21.649
Utilidad por método de participación patrimonial, neta	(10 y 27) (25.050.426)	(17.321.940)
Cambios en activos y pasivos operacionales		
(Aumento) disminución cuentas por cobrar	(5) (40.009.191)	1.809.116
Aumento otros activos no financieros	(818.591)	(364.114)
(Disminución) aumento de cuentas por pagar	(11.275.425)	5.201.788
Disminución otras provisiones-Contingencias	-	(648)
Aumento provisiones-Beneficios a empleados	1.368.858	1.587.141
(Disminución) aumento otros pasivos financieros	(1.279.607)	2.151.616
Aumento (disminución) otros pasivos no financieros	1.208.769	(285.631)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	\$ 1.074.346	63.009.452
Flujo de efectivo por las actividades de inversión:		
Aumento inversiones en subsidiarias	(19.845.359)	(74.089.561)
Dividendos recibidos	(22) 68.515	85.974
(Aumento) disminución otros activos financieros	(10.493.715)	60.680.938
Disminución (aumento) propiedades y equipo	5.000.001	(67.490)
Compras de activos intangibles	(9) (2.258.302)	(1.839.425)
Compra de propiedades y equipo	(8) (7.704.662)	(6.406.225)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	\$ (35.233.522)	(21.635.789)
Flujo de efectivo por las actividades de financiación:		
Pago de obligaciones por arrendamiento financiero	(14) (1.055.489)	(320.349)
Intereses pagados por arrendamiento financiero	(14 y 26) (150.443)	(47.969)
Efectivo neto usado en las actividades de Inversión	\$ (1.215.932)	(368.318)
Aumento en el efectivo	(35.375.108)	41.005.345
Efectivo al comienzo del año	120.095.859	79.090.514
Efectivo al final del año	\$ 84.720.751	120.095.859

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


 Mónica de Greiff
 Representante Legal


 Francenet Botina Tabares
 Contadora
 T.P. 60686-T


 Adaly Rojas Herrera
 Revisor Fiscal de
 Cámara de Comercio de Bogotá
 T.P. 57853-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 17 de enero de 2019)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(1) Entidad Reportante

La Cámara de Comercio de Bogotá (en adelante la Cámara) es una institución autónoma de derecho privado, con personería jurídica y sin ánimo de lucro de carácter corporativo y gremial, constituida por iniciativa de los comerciantes de Bogotá. Fue creada en 1878 y organizada legalmente mediante el Decreto 062 del 11 de febrero de 1891 de acuerdo con lo establecido en la Ley 111 del 28 de diciembre de 1890. Se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y está vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio. La Cámara tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la Avenida el Dorado No. 68D-35.

La Cámara de Comercio de Bogotá es una institución de servicios, tiene como propósito superior: Ser aliado para que el sueño empresarial se vuelva realidad, sea sostenible, genere valor compartido y lograr una Bogotá – Región próspera con más y mejores empresas.

Uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Bogotá consiste en facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, incrementar la efectividad y celeridad en los procesos de constitución de empresas, así como la eficiencia, calidad y confiabilidad en la prestación del servicio.

La Cámara constantemente encamina sus esfuerzos hacia el mejoramiento de la calidad de la gestión, la eficiencia y la eficacia en la administración de los registros públicos. De esta manera, brinda a los comerciantes, empresarios, asociados y miembros fundadores de entidades sin ánimo de lucro, así como a personas y organizaciones interesadas en contratar con el Estado, la posibilidad de desarrollar sus actividades, cumplir con sus obligaciones de la manera más segura desde la perspectiva jurídica, más sencilla y eficiente. Esto le permite a la Cámara ser una fuente de información moderna, eficaz y confiable para todos los actores del entorno empresarial.

La Cámara de Comercio de Bogotá ha puesto a disposición de los empresarios y de la comunidad en general, a través de la página web www.ccb.org.co, una oferta de servicios y productos especializados gratuitos que, con la ayuda de videos tutoriales, permiten a los empresarios elaborar documentos de constitución, actas de nombramiento y reformas que pueden ser presentados en las sedes presenciales o a través del servicio de revisión virtual previo de actas y constituciones, para que un abogado los estudie y emita su concepto en un tiempo máximo de ocho (8) horas hábiles. También se cuenta con un chat interactivo de asesoría legal en línea con un abogado especializado en temas jurídicos registrales.

De otra parte, en cuanto a publicaciones, siguen a disposición y para consulta de los empresarios obras preparadas por abogados del Registro Mercantil y de Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL, tales como la Segunda Edición del Tratado de Registro Mercantil, la Guía de Aspectos Tributarios de las ESAL, los Vademécum de Registro Mercantil y de ESAL, la Guía Práctica de las ESAL y del Sector Solidario, el ABC de las ESAL, la Guía de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para ESAL y las diferentes guías informativas para el Registro Mercantil, para el de ESAL, para el Nacional de Turismo y para la Nacional de Entidades Operadoras de Libranzas - RONEOL. Se rediseñó tecnológicamente el proceso de constitución en línea de sociedades por acciones simplificadas, denominado "SAS Virtual", con el fin de mejorar la experiencia del usuario mediante un flujo de fácil uso, en aras de simplificar los pasos y los tiempos para constituir una sociedad. La mejora sustancial del servicio incluye un riguroso control de homonimia, la asignación del NIT por parte de la DIAN y la posibilidad de adquirir un certificado de existencia y representación legal al finalizar el proceso.

El Centro de Arbitraje y Conciliación es un servicio especializado que ofrece la Cámara de Comercio de Bogotá a sus empresarios y ciudadanos, cuya finalidad es facilitar la resolución de conflictos entre dos o más partes sin llegar a instancias judiciales complejas.

La Cámara a través de la Gerencia de Formación e Información Empresarial ofrece servicios orientados al apoyo de los empresarios y colaboradores de las empresas, a su desarrollo, crecimiento y competitividad.

De otro lado, es importante mencionar, que el Decreto 4698 de 2005 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, precisó que los ingresos de origen público correspondientes a las funciones registrales de las cámaras de comercio previstos en la ley, y los bienes adquiridos con éstos, deben ser

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

contabilizados como activos en su balance, en la forma prevista en ese decreto, al tiempo que determinó que en el sistema de información contable de las cámaras de comercio se deben registrar en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de origen público de cualquiera otros que provengan de fuentes privadas, conforme a las instrucciones de las autoridades competentes.

De acuerdo con lo anterior, la Superintendencia de Industria y Comercio, como autoridad competente, estableció en el Capítulo Octavo, del Título VIII de la Circular Única, los aspectos administrativos y financieros que deben acatar los entes camerales en el desarrollo de sus funciones, en virtud de lo cual previó que "los registros contables de las operaciones y hechos económicos de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de las cámaras de comercio se deben llevar de forma separada de conformidad con la naturaleza pública o privada de la actividad o servicio que los generó o motivó". En virtud de las referidas normas, es posible identificar y distinguir las fuentes tanto de origen público como privado del patrimonio único de las cámaras de comercio, lo que permite el ejercicio de la gestión fiscal por parte de la Contraloría General de la República, quien ejerce control y vigilancia respecto al recaudo, manejo e inversión de los ingresos de origen público. Así las cosas, en los estados financieros, se presentan de manera separada la información de origen público y privado.

(2) Marco Técnico Normativo

- (a) Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2018 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2016.

Este es el primer set de estados financieros anuales en los cuales la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes y la NIIF 9 Instrumentos financieros han sido aplicadas. Los cambios a las políticas contables significativas relacionadas están descritos en el literal (e).

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

Las participaciones en subsidiarias por parte de entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación (artículo 35 de la Ley 222), tal como se describe en la NIC 28.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Compañía y, sus subordinadas.

Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Cámara de Comercio de Bogotá y sus subordinadas.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales. Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(b) Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados, se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Entidad (pesos colombianos).

El desempeño de la Entidad se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración de la Cámara considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros separados son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros Separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente al menos en la fecha de presentación de los estados financieros. Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros separados, se ha realizado de acuerdo con el concepto del especialista indicado y basados en la información disponible a la fecha de presentación de la información financiera. Las notas que incluyen juicios críticos son las siguientes:

- Nota 5 – Cuentas por cobrar
- Nota 19 – Contingencias

(e) Cambios en políticas contables significativas

Con excepción de los cambios mencionados a continuación, la Cámara de Comercio de Bogotá ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros separados.

La Entidad aplicó inicialmente la NIIF 15 (ver A) y la NIIF 9 (ver B) a partir del 1 de enero de 2018. Debido a los métodos de transición elegidos por la Cámara de Comercio de Bogotá en la aplicación de estos estándares, la información comparativa en estos estados financieros separados no ha sido re-expresada.

A. NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes

La NIIF 15 establece un marco integral para determinar cuánto y cuándo se reconocen los ingresos. Reemplazó a la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción e interpretaciones relacionadas. Bajo la NIIF 15, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control de los bienes o servicios. La determinación del momento de la transferencia de control, en un punto en el tiempo o durante el tiempo, requiere juicio. La Cámara de Comercio de Bogotá evaluó de manera categorizada los contratos de prestación de servicios, analizando los requisitos que establece la

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

norma citada. El análisis está basado en la determinación de la transferencia en el control de la prestación del servicio. Considerando las operaciones y transacciones que ejecuta la Entidad, se evidenció que el reconocimiento de los ingresos cumple con los criterios establecidos en la NIIF 15, sin generar ningún impacto significativo con su aplicación. De acuerdo con lo anteriormente mencionado, con la aplicación de la NIIF 15 utilizando el método de efecto acumulativo, con el efecto de la aplicación inicial de esta norma reconocida en la fecha de aplicación inicial (es decir el 1 de enero de 2018), en consecuencia, la información presentada para 2017 no ha sido re-expresada y continúa siendo reportada conforme a la NIC 18 e interpretaciones relacionadas. En general, los requisitos de revelación de la NIIF 15 no se han aplicado a la información comparativa.

La Entidad completó su análisis cualitativo y cuantitativo de los impactos de la adopción de la NIIF 15 en sus estados financieros separados. La evaluación incluyó entre otros, las siguientes actividades:

- Análisis de los contratos con clientes y sus principales características.
- Identificación de las obligaciones de desempeño en los contratos mencionados.
- Determinación de los precios de las transacciones y los efectos causados por las consideraciones variables
- Asignación de los montos de las transacciones a cada obligación de desempeño.
- Análisis de lo apropiado del momento en el cual el ingreso debe ser reconocido por la Compañía bien sea en un punto en el tiempo o durante el tiempo.
- Análisis de los impactos que la adopción de NIIF 15 originó en las políticas contables, en los procesos y en el control interno.

La NIIF 15, no tuvo un impacto significativo en las políticas contables de la Entidad. Para obtener información adicional sobre las políticas contables de la Entidad relacionadas con el reconocimiento de ingresos, consulte la Nota 3 literal (l).

B. NIIF 9 Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 – “Instrumentos Financieros”, que reemplaza la NIC 39 – “Instrumentos financieros: reconocimiento y medición” y todas las versiones previas de la NIIF 9. Esta norma es parte del anexo 1.1 al Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificado por el Decreto 2131 de 2016, con aplicabilidad para los períodos que inician en o después del 1º de enero de 2018, con adopción anticipada permitida.

La NIIF 9 incluye tres aspectos de la contabilidad de los instrumentos financieros: clasificación y medición, deterioro y contabilidad de coberturas. La aplicación retrospectiva es requerida pero no es obligatoria la re-expresión de la información comparativa.

(i) Clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros.

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral y valor razonable con cambio en resultados. La clasificación de los activos financieros según la NIIF 9 se basa generalmente en el modelo de negocio en el que se gestiona un activo financiero y sus características de flujo de efectivo contractuales. La NIIF 9 elimina las categorías anteriores de la NIC 39 de mantenidas hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y disponibles para la venta. La NIIF 9 conserva en gran medida los requisitos existentes en la NIC 39 para la clasificación y medición de pasivos financieros. La adopción de la NIIF 9 no ha tenido un efecto significativo en las políticas contables de la Cámara de Comercio de Bogotá relacionadas con pasivos financieros, considerando que, desde la adopción por primera vez, la Entidad reconoció y midió sus activos y pasivos financieros bajo la NIIF 9, adoptando como modelos de clasificación y medición las categorías incluidas en la mencionada norma: costo amortizado y valor razonable. De igual manera, la Cámara, no tiene instrumentos derivados, ni contabilidad de cobertura, ni instrumentos financieros que ameriten mayores cambios. Dado que la Entidad tiene sus activos financieros con el fin de beneficiarse de los flujos contractuales y dichos activos

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

cumplen con la condición de pagos fijos determinados, los activos financieros en su medición posterior son clasificados como activos medidos al costo amortizado. La Cámara al ser una Entidad que maneja recursos públicos no especula con sus instrumentos financieros, por tanto, mantiene un manejo netamente conservador eliminando riesgos financieros. Una vez analizada la aplicación de la mencionada norma, no hay ajuste monetario en los estados financieros separados, excepto por el efecto de la adopción de la NIIF 9 sobre el valor en libros de las cuentas por cobrar, considerando los nuevos requisitos de deterioro.

(ii) Deterioro de activos financieros

La NIIF 9 reemplaza el modelo de "pérdida incurrida" en la NIC 39 con un modelo de "pérdida de crédito esperada". El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Según la NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen antes que según la NIC 39.

Para los activos dentro del alcance del modelo de deterioro de la NIIF 9, generalmente se espera que las pérdidas por deterioro aumenten y se vuelvan más volátiles. La Entidad ha determinado que la aplicación de los requisitos de deterioro de la NIIF 9 al 1 de enero de 2018 no genera un incremento de deterioro significativo que amerite ser registrado, considerando que el 85% de las ventas de la Entidad son de estricto contado. El deterioro de los activos financieros se presenta en una partida separada en el estado de resultados.

En la Nota 3 Literal (b) se describe información adicional sobre cómo la Cámara de Comercio mide el deterioro de las cuentas por cobrar.

(iii) Transición

La NIIF 9, no tuvo un impacto significativo en las políticas contables de la Entidad, tal como se indicó en el literal (i), excepto por el nuevo modelo del cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar cuya aplicación es prospectiva, dando lugar a la aplicación de un ratio sobre la cartera corriente para reconocer la pérdida esperada por riesgo de incumplimiento, el impacto cuantificado sobre las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$10.506.

(3) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación y presentación de los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), excepto por lo indicado en la nota 2 literal (e).

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Cámara en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable, son convertidos en la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión a pesos colombianos son reconocidas en resultados.

Tasas de cierre utilizadas:

País	31-dic-18	31-dic-17
Colombia	\$ 3.249,75	\$ 2.984,00

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(b) Instrumentos Financieros (incluye efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, préstamos a subordinadas, otros activos financieros, cuentas pagar y otros pasivos financieros)

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable. El valor razonable inicial de un instrumento financiero será normalmente el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. En el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican en su medición posterior al costo amortizado sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Las siguientes categorías son a costo amortizado: efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar, otros activos financieros, cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Entidad en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en caja general
- Cajas menores moneda funcional y extranjera
- Cuentas bancarias en moneda funcional y extranjera
- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días
- Fondos de inversión colectiva

Adicionalmente, los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la Cámara se presentarán como pasivos financieros.

De otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por la Cámara como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados (Cifras expresadas en miles de pesos)

Cuentas por cobrar y por pagar

La Cámara determina el valor de sus cuentas por cobrar y por pagar de largo plazo (vencimiento definido a más de 12 meses), que no tienen ningún interés establecido, utilizando un método de valoración de flujos de caja descontados. Bajo este método, el valor puede ser estimado como el valor presente de todos los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés vigente en el mercado para un instrumento similar (en la moneda, el plazo, el tipo de tasa de interés y otros factores).

La Cámara ha determinado que las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo se medirán por el importe de la factura original, considerando que el efecto del descuento no es importante, al evaluar la materialidad de la transacción y analizando las condiciones contratadas con los clientes, las cuales están dentro de los términos normales del negocio. La materialidad determinada en la Cámara es toda partida que supere el 0.3% del total de los ingresos.

Nota: En el caso de las cuentas por cobrar el ajuste resultante por la aplicación del valor presente será un gasto o una disminución de los ingresos, a menos que califique para el reconocimiento como algún otro tipo de activo, y en el caso de las cuentas por pagar será un menor valor de los activos o un menor costo o gasto.

Deterioro cuentas por cobrar

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2018

Las provisiones de pérdida para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales siempre se miden en una cantidad igual a la pérdida de crédito esperada durante la vida, es decir calculando el riesgo de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas de crédito esperadas, la Entidad considera información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo ni esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica que se tiene y en una evaluación crediticia.

La Cámara asume que el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado significativamente si está vencido por más de 90 días, plazo máximo autorizado de acuerdo con las políticas de crédito que ha establecido la Entidad. No obstante, la Cámara considera que una cuenta por cobrar presenta riesgo de incumplimiento cuando ha sobrepasado los 16 días de creada independientemente del plazo contractual, con lo cual se aplican los ratios de incumplimiento establecido de acuerdo con la política. La Cámara de Comercio de Bogotá, en busca de minimizar el riesgo de crédito establece requisitos previos al otorgamiento de crédito, que son de estricto cumplimiento por parte de las áreas responsables que tienen esta modalidad de venta en la Entidad, como son la Gerencia de Formación Empresarial y el Centro de Arbitraje y Conciliación.

Medición de las pérdidas de crédito esperadas

Las pérdidas de crédito esperadas son una estimación de la probabilidad de pérdidas crediticias y dado que se tratan de partidas comerciales sin componente de financiación significativo se aplica el enfoque simplificado y se provisiona un deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.

Las deducciones por pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar se deducen del valor en libros bruto de los activos. De otro lado, la Entidad realiza el castigo sobre aquellas partidas que tengan más de 540 días de vencidas y que tengan diagnóstico de irrecuperabilidad, previa aprobación del comité de cartera de la Entidad.

Considerando que el saldo de las cuentas por cobrar comerciales corresponde a clientes con características similares de riesgo, que los saldos no tienen un componente significativo de financiación, la Entidad establece los siguientes ratios, basados en la experiencia histórica que se ha tenido a lo largo de la vida del instrumento.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

El siguiente es el detalle de los porcentajes de deterioro:

Días vencidos	16-90 Días	91 – 120 Días	121–150 Días	151 - 180 Días	> 181 Días
Ratio de Incumplimiento	1,22%	10%	30%	50%	100%

Política aplicable antes de 1 de enero de 2018

La política de deterioro establece que el riesgo crediticio ha aumentado significativamente sobre aquellas facturas que cumplan con una mora mayor de 90 días en los productos empresariales privados y servicios de los registros y para cheques se considera que el riesgo de crédito ha aumentado a partir de los 181 días, (tiempo de prescripción del cheque).

La estimación de recuperación se establece por partida individual, se precisa identificar los importes que se van a recuperar y el momento en que se va a recibir el cobro, con el objetivo de calcular dicho deterioro. Se debe tener en cuenta la existencia de garantías tales como acuerdos de pagos o confirmaciones de fechas de pago. Sin embargo, cuando el área responsable del recaudo identifica que el instrumento no se puede recuperar, de manera inmediata se traslada para su posterior castigo. Se realiza el castigo sobre aquellas partidas que tengan más de 540 días de vencidas y que tengan diagnóstico de irrecuperabilidad, previa aprobación del comité de cartera de la Entidad.

De acuerdo con la política contable, se establecen 3 escenarios:

TIEMPO ESTIMADO	DETERIORO SOBRE EL SALDO
1 año	Tasa de interés %TES a 1 año
2 años	Tasa de interés %TES a 2 años
Irrecuperable	100%

Costos de transacción

Los costos de transacción son los costos incrementales (que no se habrían incurrido si la Cámara no adquiere o emite un instrumento financiero) directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero o un pasivo financiero.

Medición posterior

Los activos y pasivos financieros se miden a su costo amortizado, siguiendo la intención del modelo de negocio para el manejo de los instrumentos financieros. La Cámara al ser una Entidad que maneja recursos públicos no especula con sus instrumentos, por tanto, mantiene un manejo netamente conservador eliminando riesgos financieros.

Modelo de negocio para la administración de los Instrumentos Financieros

Las inversiones temporales de la Cámara son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y un vencimiento fijado para obtener los flujos de efectivo contractuales, la Cámara no necesita mantener todos los instrumentos hasta el vencimiento, la Cámara puede vender un activo financiero para financiar activos o cumplir programas y proyectos de la Entidad dentro de sus funciones.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

Préstamos a subordinadas

Los préstamos son reconocidos al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a una tasa de interés de mercado para un préstamo similar.

La Cámara de Comercio de Bogotá tiene establecido como tasa costo de oportunidad para evaluar las diferentes inversiones de la Entidad y recursos vía préstamos a sus subordinadas la curva de los TES Tasa Fija emitidos por el Gobierno de Colombia. Para definir la tasa de referencia del préstamo, se toma el indicador IBR 90 días con el objeto de tener un indicador de referencia bancario. Para establecer el spread, se toma la Tasa TES TASA FIJA cero Cupón al plazo del crédito y el indicador IBR 90 DÍAS. Finalmente, el spread resultante se compara frente a las condiciones de las líneas de redescuento existentes en el mercado colombiano emitidos por las Entidades como Findeter y Bancoldex que tenga condiciones financieras similares a los definidos a los préstamos para las subordinadas y asociadas con el objeto de definir la tasa correspondiente al préstamo.

c) Inversiones en subsidiarias

Se consideran subsidiarias, aquellas sobre las que la Entidad, directa o indirectamente, o a través de dependientes ejerce control. La Entidad controla a una subsidiaria cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables procedentes de su implicación en la participación y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Entidad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes.

La medición de las inversiones en subsidiarias, se realiza según lo establecido en el libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496, Artículo 11 Vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2) que establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, reconociendo en los estados financieros separados éstas inversiones, de acuerdo con el Método de la Participación, tal como se describe en la NIC 28, en lugar de la aplicación de la NIC 27.

Cuando se pierde control sobre una subsidiaria, se dan de baja en cuentas los activos y pasivos de la subsidiaria, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. Si se retiene alguna participación en la era subsidiaria, esta será medida a su valor razonable a la fecha en la que se pierda el control.

d) Propiedades y Equipo

Se entenderá como propiedades y equipo para la Cámara, todos los bienes adquiridos por un costo de adquisición igual o superior a tres (3) SMMLV de forma unitaria, o aquellos que, por su característica, como adquisición en volumen, aunque no estén dentro de este rango, requieran ser controlados a través de un proceso de activos fijos, y que su vida útil sea mayor a un año.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Costo inicial

El costo de un elemento de propiedades y equipo comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Cámara.

Costos posteriores

La Cámara incurre en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la capitalización de un elemento de propiedades y equipo. Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo cual es necesario que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- Incrementan la capacidad productiva
- Incrementan la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, o
- Incrementan la vida útil esperada.

Los reemplazos de elementos también son capitalizables, siempre y cuando se eliminen los costos en libros de los elementos que son retirados.

Los costos y gastos de mantenimientos y reparaciones del día a día de un elemento de propiedades y equipo no se reconocen como un activo, y se cargan directamente a los resultados del ejercicio en el cual se incurren. Estos costos y gastos son incurridos para mantener el potencial de generación de beneficios económicos futuros de un activo como que se esperaban cuando el activo fue adquirido originalmente.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial la Cámara aplica el modelo del costo para medir todas sus propiedades y equipo.

El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo deben ser valuados a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Depreciación

El importe depreciable de un activo debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil. El método de depreciación utilizado debe reflejar el patrón en el que se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la Cámara. Los gastos por depreciación deben ser reconocidos como gastos.

La depreciación se carga incluso si un activo que se mantiene al costo menos depreciación tiene un valor de mercado superior al de su importe en libros, siempre que el valor residual del activo no exceda su valor en libros.

La vida útil comienza en la fecha de adquisición, que es cuando el activo es capaz de operar de la forma prevista por la dirección, aunque el activo no se haya puesto en servicio.

Los terrenos y edificaciones se tratan como activos separados para fines de depreciación, los edificios tienen una vida útil limitada y son activos depreciables. Para la Propiedad Horizontal, no será necesario separar el terreno de la construcción y se tratarán como activos depreciables en el rubro de construcciones. Los terrenos podrán incluir los costos de desmantelamiento y rehabilitación. El componente de costo de rehabilitación se deprecia en el período durante el cual se obtienen los beneficios económicos que se obtienen del terreno.

Los valores residuales se basan en precios corrientes a la fecha del balance, sin considerar cambios de precios futuros. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. El valor residual

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

para la Cámara generalmente es insignificante y, por lo tanto, es irrelevante para el cálculo del importe depreciable.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal durante la vida útil económica de los activos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

- Edificios entre 50 y 80 años.
- Maquinaria y equipo 10 años.
- Equipo de oficina 5 y 10 años.
- Equipo de cómputo 3 a 5 años.
- Flota y equipo de transporte 5 años.
- Equipo médico 5 años.
- Bienes de arte y cultura 5 años.

Deterioro de propiedad y equipo

Sí existe algún indicio de deterioro, se procede a estimar el monto recuperable del activo, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es superior a su importe recuperable estimado. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y el valor en uso.

Baja en cuentas de propiedad y equipo

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja en cuentas; por disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por uso o disposición.

e) Activos Intangibles

Reconocimiento inicial

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo y sólo si cumple lo siguiente:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Cámara;
- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Es necesario evaluar la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo. Se deberá utilizar el juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que será atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

Adquisición

Generalmente cuando se compra un activo intangible, se espera que haya una entrada de beneficios económicos, si bien no se sabe con exactitud cuándo fluirán, ni el monto, las posibilidades son claras. Asimismo, el costo habitualmente puede ser medido con fiabilidad dada la forma de efectivo o de otros activos monetarios con los que se compra. Por lo anterior, los requerimientos para la identificación de un activo intangible se cumplen en la adquisición de un activo intangible de forma separada.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprenderá:

- a) El precio de adquisición, incluido los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, y
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Medición posterior de los activos Intangibles

La Cámara utilizará el modelo del costo para la valoración posterior de los activos Intangibles, con lo cual se deberán contabilizar a su costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Periodo y métodos de amortización

Activos intangibles con vida útil definida

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su caso la amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta de acuerdo con la NIIF 5, y/o la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Si un patrón de consumo esperado no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del período.

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se dará de baja en cuentas:

- a) Por su disposición; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo. Se reconocerá en el resultado del período cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIC 17 establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

A continuación, se detallan los activos intangibles de la Cámara:

Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registra al costo menos su amortización acumulada, la amortización se calcula usando el método de línea recta y la vida estimada está entre 1 y 3 años.

Software

El costo asociado con el mantenimiento del software se reconoce como un gasto. La vida útil estimada está entre 1 y 5 años.

Proyectos tecnológicos en desarrollo

Incluye los costos en que incurre la Cámara en proyectos de renovación y actualización de la plataforma tecnológica, se capitalizan los costos previo análisis de la viabilidad y disponibilidad de los recursos necesarios para desarrollar el proyecto tecnológico.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Amortización

Los métodos de amortización y vidas útiles son revisados en cada fecha de reporte y se ajustan si es apropiado hacerlo. La vida útil definida para intangibles oscila entre 1 y 5 años.

f) Arrendamientos

Los activos mantenidos por la Entidad bajo arrendamientos, que transfieren prácticamente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad, son clasificados como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide por un importe igual al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera.

Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

Cuando suscribe un contrato, la Cámara determina si ese contrato corresponde a o contiene un arrendamiento. Un activo específico es sujeto de un arrendamiento, si el cumplimiento del contrato depende del uso de ese activo específico. Un contrato transfiere el derecho a usar el activo, si el contrato le transfiere a la Entidad el derecho de controlar el uso del activo subyacente.

En el momento de la suscripción o reevaluación del contrato, la Cámara separa los pagos entre los pagos por arrendamiento y los pagos por otras contraprestaciones con base en sus valores razonables relativos. Si la Entidad concluye que para un arrendamiento financiero es impracticable separar estos pagos de manera fiable, se reconoce un activo y un pasivo por un monto igual al valor razonable del activo subyacente. Posteriormente, el pasivo se reduce a medida que se hacen los pagos y se reconoce un cargo financiero imputado sobre el pasivo, usando la tasa de interés incremental del endeudamiento del comprador.

Pagos por arrendamiento

Los pagos realizados bajo arrendamientos operacionales se reconocen en resultados bajo el método lineal durante el periodo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el periodo de este.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada periodo durante el término del arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos.

Activos arrendados

Los arrendamientos en términos en los cuales la Cámara asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado, de acuerdo con la política contable aplicable a este.

Otros arrendamientos son arrendamientos operativos y los activos arrendados no son reconocidos en el estado de situación financiera de la Entidad.

g) Otros activos no financieros

Los otros activos no financieros de la Entidad son aquellos de los cuales se espera recibir un servicio en lugar de un instrumento financiero o un instrumento de patrimonio. Los activos clasificados como activos no financieros corresponden a los avances y anticipos entregados a los proveedores y los gastos pagados por anticipado, como seguros y mantenimientos de equipos. Su registro inicial representa el costo de la transacción.

h) Beneficios a los Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la Cámara, o en nombre de la misma, a cambio de servicios prestados a la Cámara.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados (Cifras expresadas en miles de pesos)

De acuerdo con la NIC 19 los beneficios a empleados comprende:

Beneficios de corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Cámara posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios a corto plazo son: salarios, auxilios, bonificaciones, aportes parafiscales, prestaciones sociales, dotación a trabajadores, capacitación al personal, entre otros.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

La obligación neta de la Cámara en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

La Cámara tiene como beneficio a largo plazo los lustros o quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes.

Planes de beneficios definidos

Comprende las pensiones de jubilación, para lo cual efectúa un cálculo actuarial para el reconocimiento de los mismos como una provisión por beneficio definido.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario cualificado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001, según lo requiere el Decreto 2496 de diciembre de 2015. El método usado es el de la unidad de créditos proyectados.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios económicos futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable.

Beneficios por terminación

Las indemnizaciones por cese de labores se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Cámara de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Cámara reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales.

l) Contingencias

Una contingencia es una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes, que implican duda respecto a una posible ganancia o pérdida por parte de la Entidad, duda que se resolverá en último término cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. Las contingencias se califican como probables, eventuales o remotas. Son Contingencias probables aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es posible que ocurran los eventos futuros, razón por la cual, se registra un pasivo estimado. Son contingencias eventuales aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir. Son contingencias remotas aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es poco posible que ocurran los eventos futuros. La calificación y cuantificación de las contingencias se ajusta al menos al cierre de cada período, cuando sea el caso con fundamento en el concepto de expertos. Para las contingencias calificadas como eventuales o remotas, no se registra pasivo estimado, únicamente se revelan en los Estados Financieros.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

j) Deterioro de activos no financieros

Identificación de activos que requieren análisis de deterioro

En relación con propiedades y equipo, intangibles, inversiones en subsidiarias y asociadas, al cierre de cada año se debe evaluar la existencia de los indicios que indican que el activo está deteriorado.

Si la Cámara establece que existen indicios, será necesario efectuar el análisis de deterioro a los activos relacionados con la situación observada.

Eventos ocurridos después de la fecha de los estados financieros separados deben ser evaluados para identificar si afectan el valor de los activos al cierre de los estados financieros separados en cuyo caso será necesario efectuar los ajustes que correspondan, en caso contrario, es decir si no afectan el valor de los activos antes del cierre, será necesario incluir revelaciones informativas en los informes anuales.

Para el caso de la propiedad y equipo, la Cámara de Comercio de Bogotá realiza avalúos técnicos para estos activos, con el fin de identificar indicios de deterioro para esta categoría.

Medición del monto recuperable

Cuando un indicio de deterioro es identificado, se debe establecer inicialmente qué activos son impactados para definir el monto recuperable de los mismos, esto puede ser a nivel de los activos individuales.

Para determinar el monto recuperable se establecen dos posibilidades:

- El valor razonable del activo menos los costos de venta.

El mejor indicador del valor razonable menos los costos de venta es el precio establecido en un acuerdo con un tercero debidamente informado. Si no existiese una oferta formal, pero el activo se negociase en un mercado activo, el precio definido en el mercado actual, se podría considerar. Si no hay una oferta formal, ni un mercado activo, el valor razonable puede ser estimado como el importe que la entidad podría obtener en una transacción en condiciones de independencia mutua sobre la base de los datos de transacciones de mercado recientes de activos similares, menos los costos de efectuar la transacción. El valor razonable no debe reflejar una venta forzada o que la administración esté obligada a vender inmediatamente.

- El valor en uso.

Calcular el valor en uso implica estimar los flujos de caja futuros que se espera obtener del activo y determinar la tasa que será utilizada para descontar los flujos futuros a valor presente, considerando tasas de interés libres de riesgo del mercado en las condiciones actuales.

No siempre es necesario calcular las dos medidas cuando se realizan pruebas de deterioro. Si el valor razonable de un activo menos los costos de venta o su valor en uso excede el importe en libros del activo, el activo no está deteriorado y no hay necesidad de estimar el otro importe.

Reconocimiento de provisiones por deterioro

Si el importe recuperable de un activo es menor que su importe en libros, la Cámara debe reducir el valor en libros hasta su importe recuperable, la reducción es una pérdida por deterioro. Para los activos contabilizados a costo histórico la pérdida por deterioro debe ser reconocida de inmediato en el estado de resultados.

Para activos que se contabilicen por sus valores revaluados la pérdida por deterioro de valor se considera una reducción de la revaluación, y afectará en primera instancia el superávit de revaluación reconocido en otros

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

resultados integrales, hasta agotar el valor de la reserva del patrimonio y el saldo restante de la pérdida se trata como un gasto en la cuenta de resultados.

k) Ingresos

Clases de transacciones

Los ingresos de actividades ordinarias se originan por: ventas, facturación, comisiones, intereses, dividendos, regalías y rentas. La Cámara ha iniciado la aplicación de la NIIF 15 desde el 1 de enero de 2018, la cual, no tuvo un impacto significativo en las políticas contables de la Entidad, el impacto de los cambios están revelado en la nota 2 literal (e).

En las siguientes tablas se describen las diferentes actividades que la Cámara desarrolla:

Ingresos:

Públicos:

- Derechos de matrícula
- Derechos de renovación
- Derechos de certificación
- Inscripciones registro mercantil
- Formularios registro mercantil
- Registro de proponentes
- Ingresos entidades sin ánimo de lucro
- Devoluciones registros públicos
- Servicios especiales y varios

Privados:

- Servicios especiales y varios

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Cámara y el vendedor o usuario del activo. La medición de los ingresos se hará teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Cámara pueda otorgar.

Reconocimiento: Son reconocidos cuando todas las siguientes condiciones son satisfechas:

- a) El valor de los ingresos puede ser medido fiablemente;
- b) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la transacción sean recibidos por la Cámara; y
- c) Los costos incurridos o por incurrir respecto de la transacción pueden ser medidos fiablemente.

Ingresos por servicios

En la venta de servicios, se cumple con el criterio de reconocimiento cuando:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hay una medición fiable del resultado de la operación, probabilidad de recepción de los beneficios, determinación fiable del grado de terminación, determinación fiable de los costos, método del grado de terminación, si es necesario.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo, cuando un préstamo o una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Cámara reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Ingresos por Convenios

La Cámara de Comercio de Bogotá en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del Estado, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Las convenios que compensan a la Cámara por gastos en los que se ha incurrido son reconocidas en resultados como ingresos sistemáticamente en los mismos periodos en que los gastos son reconocidos.

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos por la Cámara son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Cámara directamente o por los frutos que se deriven de su manejo. La Cámara le aplica a estos recursos el modelo de contratación y manejo de efectivo que le corresponden a los recursos propios.

De acuerdo con lo anterior se ha adoptado la siguiente política:

Recibo de la transferencia:

Los recursos recibidos para ser administrados por la Cámara de Comercio de Bogotá, como producto de un convenio con una Entidad Gubernamental para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se registrarán contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los desembolsos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Egresos de los recursos del Aliado:

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un ingreso en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del gasto específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades delegadas por el Estado para el registro mercantil de la Entidad, se registrarán como de origen privado en las cuentas de resultado según corresponda. Para efecto del análisis y presentación de los estados financieros separados las cuentas de ingresos y gastos exclusivos para los convenios de cooperación deben presentarse sin importar su materialidad. En el estado de Resultados se presentarán como ingresos y gastos operacionales los recursos y usos provenientes de los convenios.

l) Reconocimiento de gastos

La Entidad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

m) Administración de Riesgo Financiero

La Entidad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de tasa de interés.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Cámara de Comercio de Bogotá para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Entidad. La Cámara de Comercio de Bogotá utiliza el método de costo basado en actividades para costear sus productos y servicios, lo que ayuda a monitorear los requerimientos de flujo de efectivo y optimizar su retorno de efectivo en las inversiones.

La Cámara de Comercio de Bogotá, mantiene una posición liquidez representada en efectivo y equivalentes de efectivo con el objeto de atender sus necesidades de capital de trabajo como financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo.

Estos recursos se encuentran depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes de establecimientos de crédito con calificación mayor o igual a AA+ y fondos de inversión colectiva de fiduciarias filiales de Bancos con calificación AAA o M1, con base a la más alta calificación crediticia emitida por las calificadoras de riesgo en Colombia. Ver exposición al riesgo de liquidez para pasivo por arrendamiento financiero en la nota 14.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Entidad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Los recursos financieros se encuentran invertidos a la vista, es decir; que las tasas de interés de remuneración se re-precian permanentemente lo que minimiza el riesgo por cambios en las tasas de interés.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Entidad, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Entidad.

La exposición de la Cámara al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La Cámara de Comercio de Bogotá ha establecido una política de riesgo bajo, considerando que al ser un ente que administra recursos públicos, en cumplimiento de las funciones atribuidas por el Código de Comercio y asignadas por la Ley y el Gobierno Nacional, el 85% de sus ingresos son de estricto contado. De igual manera, en ventas a crédito, en este caso sólo ventas de aquellos bienes y servicios que no sean considerados como generadores de ingresos de los Registros Públicos, se sigue lo establecido en las políticas de facturación y cartera previo cumplimiento de los requisitos indicados en el procedimiento, como si son afiliados a la Cámara de Comercio de Bogotá, si son personas naturales o jurídicas debidamente constituidas y con matrícula renovada, si son entidades oficiales, si son Entidades del Exterior con las que la Cámara de Comercio tiene vínculos comerciales, entre otros. De igual forma el plazo concedido a clientes para el pago de los créditos otorgados por la Entidad no deben exceder los noventa (90) días contados a partir de la fecha de facturación. Las sedes y líneas que realicen ventas a crédito realizan el seguimiento y la gestión de cobro dentro del plazo pactado con el cliente. Ver exposición al riesgo de crédito de las cuentas por cobrar en la nota 5 numeral 1.

Riesgo de Tasa de Interés

La Cámara de Comercio de Bogotá, tiene establecida una política para la administración del portafolio de inversiones temporales, donde se encuentran establecidas las características de inversión de los instrumentos financieros por tipo de tasa de interés, moneda y tipo de título.

Con el objeto de controlar el riesgo de tasa de interés, se evalúa la sensibilidad de la tasa de interés de los instrumentos financieros a través de la metodología VAR (Value at Risk). Como límite de riesgo, se tiene establecido un umbral máximo del 0.50% de sensibilidad del valor del portafolio de inversiones frente a los cambios de las tasas de interés. La sensibilidad del valor del portafolio durante el 2018 se encontró por debajo de dicho indicador.

n) Valor razonable de los activos y pasivos no medidos a valor razonable

A continuación se presenta una comparación del valor en libros y el valor razonable de activos y pasivos no medidos al valor razonable:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>		<u>31 de diciembre de 2017</u>	
	Valor en libros (*)	Valor razonable (*)	Valor en libros (*)	Valor razonable (*)
Efectivo y equivalentes al efectivo (1)	\$ 84.720.751	84.720.751	120.095.859	120.095.859
Cuentas por cobrar (1)	44.264.541	44.264.541	2.225.352	2.225.352
Otros activos financieros (1)	85.406.953	85.406.953	74.913.238	74.913.238
Pasivos financieros (2)	57.864.667	57.864.667	71.635.631	71.635.631
Propiedades y equipo (3)	360.892.970	434.563.627	364.462.603	438.884.407
Intangibles (4)	4.772.375	4.772.375	5.461.546	5.461.546

(*) El importe en libros es una aproximación muy cercana al valor razonable con cierre al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (1) El valor razonable de los activos financieros no medidos a valor razonable se determina con base en el importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación. Los valores razonables representan el costo de la transacción y los intereses cuando correspondan se liquidan usando el método de interés efectivo. No se evidencian pérdidas por deterioro.
- (2) Los pasivos financieros registran importes causados y pendientes de pago generados por la operación de la Entidad, incluye los siguientes rubros: cuentas por pagar y otros pasivos financieros.
- (3) Las propiedades y equipo se reconocen en su medición inicial y posterior al costo, el avalúo realizado por expertos representan la mejor estimación del valor razonable. De acuerdo con los resultados obtenidos del valor razonable a la fecha de presentación de los estados financieros no se presenta evidencia de deterioro. La disminución del valor razonable corresponde a la venta del terreno de origen privado valorado en \$4.320.780.
- (4) El valor razonable de los activos intangibles es equivalente al valor en libros. Este rubro incluye software, licencias y proyectos tecnológicos, que han sido amortizados de acuerdo con la vida útil estimada, no se evidencia pérdida por deterioro.

ñ) Normas emitidas no efectivas

(i) Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2019

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2170 de diciembre de 2017, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2019. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Cámara de Comercio de Bogotá, no obstante en la sección ii) de esta nota, se detallan los impactos esperados de la NIIF 16 - Arrendamientos:

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 16 – Arrendamientos	Reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos	La NIIF 16 de Arrendamientos establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014 – 2016	Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.
	Modificaciones a la NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Aclaración del alcance de la norma.

(ii) Impacto de la adopción de la NIIF 16

La NIIF 16 – Arrendamientos reemplaza las guías sobre arrendamientos existentes incluyendo la NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, la SIC-15 Arrendamientos operativos – Incentivos y la SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

La Norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La adopción anticipada está permitida para las entidades que aplican la Norma NIIF 15 en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16 o antes de esa fecha. La NIIF 16 introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la de la norma actual, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

La Entidad ha terminado su evaluación inicial del posible impacto sobre sus estados financieros pero aún no ha finalizado su evaluación detallada. El impacto real de la aplicación de la NIIF 16 sobre los estados financieros del período de aplicación inicial dependerá de las condiciones económicas futuras. Al 31 de diciembre de 2018, el impacto más significativo identificado es que la Cámara reconocerá nuevos activos y pasivos por sus arrendamientos operativos de las instalaciones de las Sedes comunitarias de Engativá, Tunjuelito, Ubaté y Chia. Además, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos cambiará ya que la NIIF 16 reemplaza el gasto por arrendamiento operativo lineal por un cargo por amortización por activos por derecho de uso y el gasto por intereses por los pasivos por arrendamiento. No se espera que exista un impacto para los arrendamientos financieros de la Entidad.

a. Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

La Cámara planea aplicar la solución práctica para adoptar la definición de arrendamiento en el momento de la transición. Esto significa que aplicará la NIIF 16 a todos los contratos suscritos antes del 1 de enero de 2019 e identificados como arrendamientos en conformidad con las NIC 17.

b. Transición

Como arrendatario, la Entidad puede aplicar la Norma usando un enfoque retrospectivo o un enfoque retrospectivo modificado con soluciones prácticas opcionales. El arrendatario aplica la elección de manera consistente a todos sus arrendamientos.

La Cámara aplicará la NIIF 16 a partir del 1 de enero de 2019, usando el enfoque retrospectivo modificado. En consecuencia, el efecto acumulado de adoptar la NIIF 16 se reconocerá como ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas al 1 de enero de 2019, sin re-expresar la información comparativa. Cuando aplica el enfoque retrospectivo modificado a arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17, el arrendatario puede escoger, individualmente para cada arrendamiento, si aplicar algunas soluciones prácticas en el momento de la transición. La Cámara está evaluando el posible impacto de usar estas soluciones prácticas.

(4) Efectivo y equivalentes al efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
De origen público:		
Efectivo en caja	\$ 456.537	482.687
Bancos	29.777.171	38.741.554
Fondos de inversión colectiva (2)	22.301.688	19.569.828
	<u>52.535.396</u>	<u>58.794.069</u>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
De origen privado:		
Efectivo en caja	3.638.680	6.200.851
Bancos (1)	18.817.211	43.248.158
Fondos de inversión colectiva (2)	9.729.464	11.852.781
	<u>32.185.355</u>	<u>61.301.790</u>
\$	<u>84.720.751</u>	<u>120.095.859</u>

(1) El saldo en bancos con restricción de uso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a \$632.514 y \$1.020.789 respectivamente; se trata de efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de los convenios que tiene la Entidad con terceros. El siguiente es el detalle por entidad bancaria:

De Origen Público

EMISOR	NOMINAL	<u>2018</u> CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	<u>2017</u> CALIFICACIÓN CREDITICIA
Banco de Occidente S.A	\$ 5.192.362	AAA	3.079.885	AAA
Bancolombia S.A	411.703	AAA	940.290	AAA
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A	5.717.975	AA+	5.311.699	AA+
Banco GNB Sudameris S.A	236.232	AA+	368.016	AA+
Banco Davivienda S.A	9.606.123	AAA	12.453.705	AAA
Banco Colpatria S.A	49.723	AAA	563.684	AAA
Banco de Bogotá S.A	4.619.732	AAA	2.865.043	AAA
Banco AV Villas S.A.	3.943.321	AAA	13.159.232	AAA
	<u>\$ 29.777.171</u>		<u>38.741.554</u>	

De Origen Privado

EMISOR	NOMINAL	<u>2018</u> CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	<u>2017</u> CALIFICACIÓN CREDITICIA
Banco de Occidente S.A	\$ 13.373.495	AAA	37.526.045	AAA
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A	4.549.434	AAA	2.441.597	AAA
Banco BBVA S.A	102.377	AAA	2.695.515	AAA
Banco Davivienda S.A	440.530	AAA	112.202	AAA
Bancolombia S.A	6.628	AAA	-	AAA
Banco de Bogotá Miami	344.747	AAA	472.799	AAA
	<u>\$ 18.817.211</u>		<u>43.248.158</u>	

(2) A la fecha de presentación no existen restricciones sobre las inversiones a corto plazo en fondos de inversión colectiva. El siguiente es un detalle por Fondo de Inversión Colectiva (FIC):

De Origen Público

EMISOR	NOMINAL	<u>2018</u> CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	<u>2017</u> CALIFICACIÓN CREDITICIA
Superior	\$ 3.176.535	AAA	838.674	AAA
Occirenta	13.123.644	AAA	6.526.554	AAA
Fiducuenta	4.197.803	AAA	7.379.191	AAA
Itaú Corto Plazo	1.803.706	AAA	4.825.409	AAA
	<u>\$ 22.301.688</u>		<u>19.569.828</u>	

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

De Origen Privado EMISOR	2018		2017	
	NOMINAL	CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	CALIFICACIÓN CREDITICIA
Fiducoidex	\$ 1.982.219	AAA	1.908.700	AAA
Occidenta	114.020	AAA	3.643.088	AAA
Fiducuenta	6.369.561	AAA	6.165.812	AAA
Itaú Corto Plazo	1.263.664	AAA	135.181	AAA
	<u>\$ 9.729.464</u>		<u>11.852.781</u>	

A la fecha no existen partidas conciliatorias que puedan ser indicios de deterioro para el efectivo.

(5) Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar corriente:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
De origen público:		
Deudores Fiscales (2)	\$ 436.635	417.770
Venta de Servicios (3)	257.170	337.725
Otras cuentas por cobrar (4)	260.550	165.308
Cuentas a Cobrar partes relacionadas	-	19.542
Depósitos Entregados	9.401	9.401
Deudas de Difícil Cobro (5)	2.561	-
A Empleados	8.935	-
Menos Deterioro (6)	(2.699)	-
	<u>972.554</u>	<u>949.746</u>
	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
De origen privado:		
Cuentas a Cobrar partes relacionadas	3.666.666	2.412
Préstamos a Subordinadas (1)	-	-
Venta de Servicios (3)	2.688.159	1.176.458
Otras cuentas por cobrar (4)	57.165	46.816
A Empleados	54.579	42.129
Deudas de Difícil Cobro (5)	10.868	8.621
Menos Deterioro (6)	(16.258)	(830)
	<u>6.461.179</u>	<u>1.275.606</u>
	<u>\$ 7.433.733</u>	<u>2.225.352</u>

- (1) Corresponde a los préstamos otorgados por la Cámara a las subordinadas Corferias por \$3.000.000 y Uniempresarial por \$666.666 (ver condiciones de crédito a continuación en el detalle de préstamos a subordinadas).
- (2) Comprende el saldo a favor de origen público del impuesto sobre las ventas (IVA) del sexto (6) bimestre del año 2018 y 2017, el cual se imputa dentro de la liquidación privada del mismo impuesto en el año siguiente.
- (3) Venta de servicios: este es el detalle de los servicios:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

VENTA DE SERVICIOS	PÚBLICO		PRIVADO	
	2018	2017	2018	2017
GFE (a)	\$ 3.769	13.914	1.367.909	722.120
CAC (b)	-	-	351.641	306.605
RUE (c)	219.230	301.164	144.388	(44.862)
Convenios (d)	-	-	716.099	185.308
Fortalecimiento Empresarial	-	22.000	-	-
Patrocinios	32.750	-	107.465	-
Otros	1.422	647	656	7.287
TOTAL VENTA DE SERVICIOS	\$ 257.170	337.725	2.688.159	1.176.458

- (a) Saldo perteneciente a los servicios prestados por la Gerencia de Formación Empresarial tales como Diplomados, Programas Tutor, Venta de Información, los clientes más representativos en el año 2018 son Claro con \$111.527, Computadores para educar \$70.000, Par-Servicios Integrales S.A. \$62.429. En el año 2017 son Fiduciaria La Previsora S.A. \$100.439, Corporación Partners Colombia \$40.600, Banco Davivienda S.A. \$49.559.
- (b) Corresponde a servicios de arbitraje y conciliación, los clientes más representativos en el año 2018 son Consorcio Ribera Este \$ 74.375 y la Gobernación del Magdalena \$ 74.375 por concepto de Gastos Administrativos por Arbitraje. En el año 2017 son Sayco \$95.200, ProtecSA S.A. \$70.135 por concepto de honorarios de conciliación, entre otros.
- (c) Corresponde a operaciones del registro mercantil donde la Cámara actúa como responsable. En el recurso privado, se genera un saldo a favor de Confecámaras, debido a que en las dos últimas semanas del año se genera mayor recaudo por operaciones de las otras cámaras en el impuesto de registro, que será compensado en el pago neto a realizar a Confecámaras, tal como lo establece el convenio.
- (d) Acuerdos suscritos entre la Cámara y Entidades gubernamentales, donde se destaca los convenios celebrados con el Patrimonio Autónomo PTP para el mejoramiento Productivo del Sector Lácteo y Bogotá Distrito Capital con el Convenio 428 de Nomenclatura.
- (4) Corresponde al reconocimiento de cuentas por cobrar a las diferentes EPS sobre las incapacidades por enfermedad general, así como de las licencias de maternidad y paternidad de los funcionarios de la Entidad, trámite ajustado al Decreto 19 del 10 de enero de 2012, el cual exige que el cobro de las Incapacidades deberá ser adelantado, de manera directa, por el empleador ante las entidades promotoras de salud, EPS.
- (5) Comprende las cuentas por cobrar que cumplan con una mora mayor de 90 días en los productos empresariales privados y servicios de los registros y para cheques se realiza el traslado a partir de los 181 días, (tiempo de prescripción del cheque).

DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO	PÚBLICO		PRIVADO	
	2018	2017	2018	2017
Mora de 91 - 120 DIAS	\$ -	-	2.309	7.791
Mora de 121 - 150 DIAS	-	-	680	-
Mora de 151 - 180 DIAS	-	-	-	-
Mora de MAS DE 181 DIAS	2.561	-	7.879	830
TOTAL DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO	2.561	-	10.868	8.621

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		PÚBLICO		PRIVADO	
		2018	2017	2018	2017
DETERIORO DE CARTERA 2018					
Mora de 16 - 90 DIAS	1,22%	138	-	7.944	-
Mora de 91 - 120 DIAS	10%	-	-	231	-
Mora de 121 - 150 DIAS	30%	-	-	204	-
Mora de 151 - 180 DIAS	50%	-	-	-	-
Mora de MAS DE 181 DIAS	100%	2.561	-	7.879	-
DETERIORO DE CARTERA POLITICA ANTERIOR 2017 IRRECUPERABLE					
		-	-	-	830
TOTAL DETERIORO DE CARTERA		\$ 2.699	-	16.258	830

Para el año 2017, antes de la entrada en vigencia de la NIIF 9, se utilizaba la tasa de descuento de los flujos esperados al 31 de diciembre de 2017, se tomó con referencia a los títulos emitidos por el Gobierno Colombiano a uno y dos años. Para el deterioro con expectativa de recaudo de 1 año, se utilizó:

TES	31 de diciembre de 2017 4,64%
------------	--

En el 2017 se creó el Comité de Cartera el cual aprueba el traslado a deudas de difícil cobro, el castigo de cartera de difícil o dudoso recaudo con mora de más de quinientos cuarenta (540) días y las deudas que se trasladarán para gestión por parte de la Vicepresidencia Jurídica.

Se efectúa castigo de cartera cada año sobre aquellas partidas que tengan más de 540 días de vencida y con diagnóstico de irrecuperabilidad, previa aprobación del comité de cartera. Se castiga contra el deterioro del 100%; el siguiente es el detalle de los movimientos de las deudas de difícil cobro con los castigos de cuentas por cobrar correspondientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

MOVIMIENTO HISTÓRICO DEUDAS DIFÍCIL COBRO

		PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL
Saldo Deudas Difícil Cobro 2016	\$	8.250	40.900	49.150
Traslado a Deudas Difícil Cobro		8.434	59.106	67.540
Recuperación Deudas		(16.684)	(79.755)	(96.438)
Castigo de Cartera 2017			(11.630)	(11.630)
Saldo Deudas Difícil Cobro 2017	\$	-	8.621	8.621
Traslado a Deudas Difícil Cobro		6.509	41.780	48.290
Recuperación Deudas		(3.948)	(34.956)	(38.904)
Castigo de Cartera 2018			(4.578)	(4.578)
Saldo Deudas Difícil Cobro 2018	\$	2.561	10.868	13.429

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (6) El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar, el aumento en el gasto por deterioro obedece principalmente a la aplicación de un ratio sobre la cartera corriente de conformidad a la política y a la aplicación del modelo de pérdida esperada:

		PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL
Saldo Deterioro de cartera 2016	\$	-	241	241
Deterioro Reconocido en el año		-	12.219	12.219
Recuperación Deterioro		-	-	-
Castigo de Cartera 2017		-	(11.630)	(11.630)
Saldo Deterioro de cartera 2017		-	830	830
Deterioro Reconocido en el año		2.699	20.005	22.703
Recuperación Deterioro		-	-	-
Castigo de Cartera 2018		-	(4.578)	(4.578)
Saldo Deterioro de cartera 2018	\$	<u>2.699</u>	<u>16.258</u>	<u>18.955</u>

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar no corrientes:

Préstamos a subordinadas

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
De origen privado:		
Corferias		
Acta No. 683 del 18 de enero de 2018 (1)	\$ 33.254.007	-
Certicámara		
Acta No. 693 del 15 de noviembre de 2018 (2)	2.005.014	-
Unipresarial		
Acta No. 654 del 10 de septiembre de 2016 (3)	1.571.787	2.121.216
	<u>\$ 36.830.808</u>	<u>2.121.216</u>

A continuación, se relacionan los diferentes créditos que la Matriz tiene con sus subordinadas:

- (1) El 1 de febrero y 1 de marzo de 2018, la Cámara otorgó créditos por \$20.000.000 y \$16.000.000, respectivamente, a la subordinada Corferias S.A, que serán pagados dentro de los siguientes 7 años contados a partir de la fecha de suscripción del pagaré correspondiente. La subordinada Corferias SA pactó pagar intereses a la tasa IBR 90 días nominal + 1,30%. En caso de mora, el deudor pagará intereses moratorios a la tasa máxima legal vigente reglamentada por la Superintendencia Financiera sobre el saldo insoluto de la deuda. En razón al crédito otorgado, en el 2018 se causaron ingresos a título de intereses por \$1.717.347.

Mediante acta No. 683 del 18 de enero de 2018, la Junta Directiva aprobó el préstamo a la filial CORFERIAS con el objeto de apoyar su plan de inversión.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Las condiciones financieras son las siguientes:

MONTO	\$ 36.000.000
PLAZO	7 años
PERÍODO DE GRACIA	1 año sobre capital.
PAGO DE INTERESES	T.V.
PAGO CAPITAL	S.V.
TASA	IBR 90 días nominal + 1.30%

NOTA: La tasa de interés IBR es la publicada por el Banco de la República y corresponderá a la del día el vencimiento del pago de intereses.

FECHA DE DESEMBOLSOS:

1. Febrero 01 de 2018	\$20.000.000
2. Marzo 1 de 2018	\$16.000.000

- (2) El 18 de diciembre de 2018, la Cámara otorgó crédito por \$2.000.000 a la subordinada Certicámara S.A, que será pagado dentro de los siguientes 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del pagaré correspondiente. La subordinada Certicámara S.A pactó pagar intereses a la tasa IBR 90 días nominal + 2,80%. En caso de mora, el deudor pagará intereses moratorios a la tasa máxima legal vigente reglamentada por la Superintendencia Financiera sobre el saldo insoluto de la deuda. En razón al crédito otorgado, en el 2018 se causaron ingresos a título de intereses por \$5.014.

Mediante acta No. 693 del 15 de noviembre de 2018, la Junta Directiva aprobó el préstamo a la filial CERTICAMARA con el objeto de apoyar su plan de fortalecimiento institucional:

Las condiciones financieras son las siguientes:

MONTO	\$2.000.000
PLAZO	5 años
PERÍODO DE GRACIA	1 año sobre capital.
PAGO DE INTERESES	T.V.
PAGO CAPITAL	S.V.
TASA	IBR 90 días nominal + 2.80%

NOTA: La tasa de interés corresponde a la publicada por el Banco de la República corresponderá a la del día el vencimiento del pago de intereses.

- (3) El 9 de diciembre de 2016, la Cámara otorgó crédito por \$2.000.000 a la subordinada Uniempresarial, que será pagado dentro de los siguientes 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del pagaré correspondiente. La subordinada Uniempresarial pactó pagar intereses a tasa de interés variable indexada a la tasa de interés de los TES tasa fija. En caso de mora, el deudor pagará intereses moratorios a la tasa máxima legal vigente reglamentada por la Superintendencia Financiera sobre el saldo insoluto de la deuda. En razón al crédito otorgado, en el 2018 y 2017 se causaron ingresos a título de intereses por \$117.237 y \$113.323, respectivamente.

Mediante acta No. 654 del 10 de septiembre de 2016, la Junta Directiva aprobó el préstamo para el proyecto de mejoramiento de la calidad educativa en la Fundación Universitaria Uniempresarial, con el objeto de apoyar el proceso de Acreditación de Alta Calidad exigida por el Ministerio de Educación Nacional.

Las condiciones financieras son las siguientes:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MONTO	\$ 2.000.000
FECHA DE DESEMBOLSO	9/12/2016
PLAZO	5 años
PERÍODO DE GRACIA	3 años al capital e intereses
FECHA DE VENCIMIENTO	9/12/2021
TASA EQUIVALENTE	5.62%

Exposición al riesgo de crédito: Dado que, para la Cámara, las cuentas por cobrar vía préstamos provienen de sus filiales, no se considera que exista riesgo crediticio con estas entidades. La Cámara permanentemente evalúa el riesgo financiero de sus filiales. Los indicadores Z-Score aplicados como predictores anticipados de quiebra, muestran que tanto Corferias, Certicamara y Uniempresarial presentan una situación financiera saludable, al no encontrarse en una zona de incertidumbre y de riesgo en sus indicadores. Adicionalmente, se realizan pruebas anuales de tensión en el valor proyectado del Ebitda, con el objeto de validar la capacidad de generación de efectivo, que para el caso de los préstamos otorgados por la Cámara a las filiales reflejan que los índices de cobertura Ebitda/Servicio de deuda sean los adecuados.

(6) Otros activos financieros

El siguiente es un detalle de los otros activos financieros corrientes:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
De origen público:		
Inversiones en CDT (1) \$	31.780.111	9.871.971
Intereses por cobrar	493.561	96.307
	32.273.672	9.968.278
De origen privado:		
Inversiones en CDT (1)	51.156.457	63.480.038
Intereses por cobrar	1.304.812	792.910
	52.461.269	64.272.948
\$	84.734.941	74.241.226

A la fecha de presentación no existen restricciones sobre los otros activos financieros.

(1) El siguiente es un detalle por emisor:

De Origen Público

EMISOR	2018			2017		
	NOMINAL	TASA INTERÉS	CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	TASA INTERÉS	CALIFICACION CREDITICIA
Banco de Bogotá S.A.	\$ 12.410.112	5,15%	AAA	-	-	
Banco Popular S.A.	1.097.352	4,98%	AAA	-	-	
Banco Davivienda S.A.	10.000.000	5,10%	AAA	-	-	
Banco GNB Sudameris S.A.	4.000.000	5,15%	AA+	-	-	
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	4.272.647	4,90%	AA+	4.133.763	5,80%	AA+
Banco Colpatría S.A.	-	-		4.676.691	6,05%	AAA
Banco Colpatría S.A.	-	-		1.061.517	5,80%	AAA
	\$ 31.780.111			9.871.971		

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

De Origen Privado

EMISOR	2018			2017		
	NOMINAL	TASA INTERÉS	CALIFICACION CREDITICIA	NOMINAL	TASA INTERÉS	CALIFICACION CREDITICIA
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	\$ 2.760.000	5,50%	AAA	2.760.000	6,25%	AAA
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	1.240.000	5,00%	AAA	1.240.000	6,10%	AAA
Banco Popular S.A.	3.478.980	5,00%	AAA	-	-	
Banco Popular S.A.	2.541.088	5,00%	AAA	-	-	
Banco Popular S.A.	1.880.000	5,00%	AAA	-	-	
Banco Finandina S.A.	1.500.000	5,70%	AA+	-	-	
Banco de Bogotá S.A.	9.071.408	4,80%	AAA	-	-	
Banco Agrario S.A.	2.942.286	4,96%	AAA	-	-	
Arco Grupo Bancóldex S.A.	750.000	5,20%	AAA	750.000	6,10%	AAA
Banco Davivienda S.A.	3.105.281	5,35%	AAA	4.790.000	5,90%	AAA
Banco Davivienda S.A.	5.398.043	4,95%	AAA	3.000.680	6,05%	AAA
Banco Davivienda S.A.	3.118.830	4,90%	AAA	5.195.636	5,90%	AAA
Banco Davivienda S.A.	-	-	-	3.000.000	6,00%	AAA
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	6.606.790	5,60%	AA+	2.627.000	6,08%	AA+
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	-	-	-	8.730.000	5,92%	AA+
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	-	-	-	6.386.000	6,00%	AA+
Bancolombia S.A.	3.387.887	4,90%	AAA	2.000.418	6,10%	AAA
Bancolombia S.A.	-	-	-	2.445.816	5,90%	AAA
Bancolombia S.A.	-	-	-	5.070.347	5,90%	AAA
Banco Colpatría S.A.	3.375.864	5,00%	AAA	3.646.983	6,00%	AAA
Banco Colpatría S.A.	-	-	-	3.246.220	6,05%	AAA
Banco Av Villas S.A.	-	-	-	5.760.000	6,00%	AAA
Citibank S.A.	-	-	-	2.830.938	5,96%	AAA
	<u>\$ 51.156.457</u>			<u>63.480.038</u>		

(7) Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
De origen público:		
Avances y Anticipos (1)	\$ -	5.600
Gastos anticipados corrientes (2)	1.895.532	753.608
	<u>1.895.532</u>	<u>759.208</u>
De origen privado:		
Avances y Anticipos (1)	13.702	454.446
Gastos anticipados corrientes (2)	161.689	38.678
	<u>175.391</u>	<u>493.124</u>
	<u>\$ 2.070.923</u>	<u>1.252.332</u>

(1) Comprende los saldos de avances y anticipos a proveedores y contratistas.

(2) A 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluye pagos anticipados por servicios que serán prestados en el año siguiente por seguros \$274.820 y \$276.021, respectivamente y mantenimientos de equipos \$1.782.401 y \$516.265, respectivamente.

A la fecha de presentación no existe evidencia de deterioro sobre otros activos no financieros.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(8) Propiedades y Equipo

El siguiente es del detalle de las propiedades y equipo:

	31 de diciembre <u>de 2018</u>	31 de diciembre <u>de 2017</u>
De origen público:		
Terrenos	\$ 94.460.827	94.460.827
Edificios	193.615.862	196.347.991
Construcciones en proceso (1)	1.988.817	330.334
Equipo de oficina (3)	12.272.034	9.835.690
Equipos de transporte	512.637	665.543
Otras propiedades y equipo (2)	<u>22.637</u>	<u>52.294</u>
	<u>302.872.814</u>	<u>301.692.679</u>
De origen privado:		
Terrenos (3)	12.887.641	16.369.999
Edificios	42.013.287	42.819.430
Equipo de oficina (3)	3.119.228	3.532.175
Otras propiedades y equipo (2)	<u>-</u>	<u>48.320</u>
	<u>58.020.156</u>	<u>62.769.924</u>
	<u>\$ 360.892.970</u>	<u>364.462.603</u>

La depreciación acumulada de origen público al cierre de 2018 y 2017, es \$38.349.363 y \$33.982.113, respectivamente y de origen privado es de \$5.355.630 y \$3.923.298, respectivamente.

(1) El siguiente es un detalle de las construcciones en proceso:

		PÚBLICO
		<u>Sede Soacha</u>
1 de diciembre de	2017	\$ -
Adiciones		1.963.013
Traslados		<u>(1.632.679)</u>
31 de diciembre de	2017	\$ <u>330.334</u>
Adiciones		<u>1.658.483</u>
31 de diciembre de	2018	\$ <u>1.988.817</u>

(2) Las otras propiedades y equipo, incluye bienes de arte y equipo médico.

(3) En el año 2018, acorde con la política de renovación tecnológica se dieron de baja equipos de oficina de origen público principalmente representados por equipos de procesamiento. De otro lado, se efectuó baja por venta de terreno de origen privado ubicado en la ciudad de Bogotá, cuya dirección catastral es la calle 16 número 8 – 64, el precio de venta pactado fue de \$5.000.000, obteniendo una utilidad de \$1.517.643.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2018:

Propiedades y equipos	1 de enero de 2018	Compras	Bajas	Depreciación del periodo	Depreciación Bajas	31 de diciembre de 2018
Terrenos	94.460.827	-	-	-	-	94.460.827
Edificios	196.347.991	-	-	(2.732.129)	-	193.615.862
Construcciones en proceso	330.334	1.658.483	-	-	-	1.988.817
Equipo de oficina	9.835.690	5.550.595	(1.737.673)	(3.110.295)	1.733.717	12.272.034
Equipos de Transporte	665.543	75.100	(22.741)	(228.006)	22.741	512.637
Otras propiedades y equipo	52.294	23.622	-	(53.279)	-	22.637
Total origen público	301.692.679	7.307.800	(1.760.414)	(6.123.709)	1.756.458	302.872.814
Terrenos	16.369.999	-	(3.482.358)	-	-	12.887.641
Edificios	42.819.430	-	-	(806.143)	-	42.013.287
Equipo de oficina	3.532.175	396.862	(199.339)	(809.809)	199.339	3.119.228
Otras propiedades y equipo	48.320	-	(32.600)	(44.410)	28.690	-
Total origen privado	62.769.924	396.862	(3.714.297)	(1.660.362)	228.029	58.020.156
Total propiedades y Equipo	364.462.603	7.704.662	(5.474.711)	(7.784.071)	1.984.487	360.892.970

A 31 de diciembre de 2018, los activos totalmente depreciados en uso representan el 5% del total de los activos con valor en libros. Los activos totalmente depreciados en uso corresponden principalmente a equipos de oficina como muebles, enseres y equipos de cómputo, no hay activos totalmente depreciados fuera de uso.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2017:

Propiedades y equipos	1 de enero de 2017	Compras	Bajas	Traslados	Depreciación del periodo	Depreciación Bajas	31 de diciembre de 2017
Terrenos	92.828.147	-	-	1.632.680	-	-	94.460.827
Edificios	199.131.814	-	-	-	(2.783.823)	-	196.347.991
Construcciones en proceso	-	1.963.014	-	(1.632.680)	-	-	330.334
Equipo de oficina	8.502.035	3.940.768	(1.896.664)	-	(2.586.533)	1.876.084	9.835.690
Equipos de Transporte	881.033	-	-	-	(215.490)	-	665.543
Otras propiedades y equipo	7.400	145.782	(100)	-	(100.888)	100	52.294
Total origen público	301.350.429	6.049.564	(1.896.764)	-	(5.686.734)	1.876.184	301.692.679
Terrenos	12.320.641	-	-	4.049.359	-	-	16.369.999
Edificios	47.693.834	-	-	(4.049.359)	(892.535)	67.490	42.819.430
Equipo de oficina	3.984.859	356.661	(22.177)	-	(808.277)	21.108	3.532.175
Otras propiedades y equipo	96.640	-	-	-	(48.320)	-	48.320
Total origen privado	64.095.974	356.661	(22.177)	-	(1.749.132)	88.598	62.769.924
Total propiedades y Equipo	365.446.403	6.406.225	(1.918.941)	-	(7.435.866)	1.964.782	364.462.603

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

A 31 de diciembre de 2017, los activos totalmente depreciados en uso representan el 5% del total de los activos con valor en libros. Los activos totalmente depreciados en uso corresponden principalmente a equipos de oficina como muebles, enseres y equipos de cómputo, no hay activos totalmente depreciados fuera de uso.

El siguiente es un detalle de los activos en uso totalmente depreciados:

AÑO	DETALLE POR CLASE	VALOR
2018	VEHÍCULOS	197.740
	EQUIPO MÉDICO	31.188
	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.044.202
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	6.358.799
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.087.976
	MUEBLES Y ENSERES	8.396.603
2017	VEHÍCULOS	127.041
	EQUIPO MÉDICO	31.288
	MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.726.104
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	6.785.535
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.096.335
	MUEBLES Y ENSERES	7.441.287

A la fecha de presentación no existe restricciones sobre los activos de propiedades y equipo, y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.

(9) Intangibles

El siguiente es el detalle de los intangibles:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
De origen público:		
Proyectos tecnológicos (1) \$	292.373	14.280
Software	1.391.652	3.474.584
Licencias	934.616	337.781
	2.618.641	3.826.645
De origen privado:		
Proyectos tecnológicos (1)	-	1.556.847
Software	2.127.370	62.417
Licencias	26.364	15.637
	2.153.734	1.634.901
	\$ 4.772.375	5.461.546

- (1) Comprende los costos de desarrollo en que incurre la Cámara de Comercio de Bogotá en la renovación y actualización de la plataforma tecnológica. En el 2018, el proyecto tecnológico de origen privado denominado "SIMACS - Sistema de Información de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos", culminó su etapa de desarrollo y se trasladó como Software, el cual es una herramienta tecnológica donde se registran los tramites arbitrales se efectua el seguimiento desde el momento de radicación hasta la resolución.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2018:

Intangibles	1 de enero de 2018	Compras	Traslados	Amortización del período	31 de diciembre de 2018
Software	3.474.584	33.786	15.654	(2.132.373)	1.391.652
Licencias	337.781	1.208.763	-	(611.928)	934.616
Proyectos Tecnológicos	14.280	293.747	(15.654)	-	292.373
Total origen público	3.826.645	1.536.296	-	(2.744.301)	2.618.641
Software	62.417	-	2.219.521	(154.568)	2.127.370
Licencias	15.637	59.332	-	(48.605)	26.364
Proyectos Tecnológicos	1.556.847	662.674	(2.219.521)	-	-
Total origen privado	1.634.901	722.006	-	(203.173)	2.153.734
Total intangibles	5.461.546	2.258.302	-	(2.947.474)	4.772.375

El software adquirido es para el desarrollo de la operación de la Entidad en la implementación de proyectos tales como: virtualización de registros públicos, ejecución del proyecto firma electrónica, actualización de plataforma tecnológica, implementación de la nueva sede electrónica.

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2017:

Intangibles	1 de enero de 2017	Compras	Bajas	Traslados	Amortización del período	Amortización Acumulada Bajas	31 de diciembre de 2017
Software	4.225.135	33.787	(9.043)	2.251.004	(3.035.342)	9.043	3.474.584
Licencias	840.960	372.536	(31.287)	-	(875.715)	31.287	337.781
Proyectos Tecnológicos	1.839.263	426.021	-	(2.251.004)	-	-	14.280
Total origen público	6.905.358	832.344	(40.330)	-	(3.911.057)	40.330	3.826.645
Software	96.336	-	-	-	(33.919)	-	62.417
Licencias	141.912	23.646	-	-	(149.921)	-	15.637
Proyectos Tecnológicos	573.412	983.435	-	-	-	-	1.556.847
Total origen privado	811.660	1.007.081	-	-	(183.840)	-	1.634.901
Total intangibles	7.717.018	1.839.425	(40.330)	-	(4.094.897)	40.330	5.461.546

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(10) Inversiones en subsidiarias

El siguiente es el detalle de las subsidiarias de la Cámara y su participación:

<u>Entidad</u>	<u>Participación %</u>	<u>Tipo de Sociedad</u>	<u>Domicilio</u>
Corferias S.A.	79,75%	Societaria	Bogotá
Certicámara S.A.	53,51%	Societaria	Bogotá
Patrimonio Autónomo CICB (1)	65,78%	Societaria	Bogotá
Corparques	-	No societaria	Bogotá
Unipresarial	-	No societaria	Bogotá
Invest in Bogotá	-	No societaria	Bogotá
CAEM	-	No societaria	Bogotá

La Cámara, realizó el análisis único de control sobre cada una de las anteriores Entidades, y se concluyó que sobre todas se ejerce control. El principio de control establece los siguientes tres elementos:

- Poder sobre la participada para dirigir las actividades relevantes.
- Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

De las participaciones en Entidades Societarias, el Estado Financiero Separado de la Cámara registra las siguientes cifras:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
De origen público:		
Patrimonio autónomo CICB (1)	\$ <u>240.807.775</u>	<u>208.446.224</u>
De origen privado:		
Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. CORFERIAS S.A. (2)	447.811.887	435.054.862
Sociedad Cameral de Certificación Digital CERTICÁMARA S.A. (2)	14.322.158	13.431.895
	<u>462.134.045</u>	<u>448.486.757</u>
	\$ <u>702.941.820</u>	<u>656.932.981</u>

- (1) CICB, es la denominación dada al Centro Internacional de Convenciones de Bogotá, en el año 2014, se constituyen los derechos fiduciarios para el proyecto con la Fiduciaria Bogotá S.A., con una participación del 65,78%. El aporte en especie entregado al Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá - CICB con corte a octubre 31 de 2014 ascendió a \$16.794.916. A partir de noviembre de 2014 se entregan los aportes en dinero directamente a la Fiduciaria para que ejecute el proyecto, en el 2018 y 2017 se hicieron aportes en efectivo por \$28.916.766 y \$88.149.063, respectivamente.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (2) El siguiente es un detalle del movimiento de las inversiones en las subsidiarias Corferias S.A., Certicámara S.A., y Centro Internacional de Convenciones de Bogotá (CICB):

	CORFERIAS SA	CERTICAMARA SA	CICB	Total
Saldo 31/12/2016	\$ 430.148.797	12.595.776	122.502.033	565.246.606
Pago Dividendos	(13.524.402)	(535.100)	-	(14.059.502)
Utilidad (Pérdida) Método Participación	18.155.593	1.371.219	(2.204.872)	17.321.940
Aportes	-	-	88.149.063	88.149.063
Otras partidas patrimoniales	274.874	-	-	274.874
Saldo 31/12/2017	\$ 435.054.862	13.431.895	208.446.224	656.932.981
Pago Dividendos	(9.071.407)	-	-	(9.071.407)
Utilidad Método Participación	21.245.494	360.147	3.444.785	25.050.426
Aportes	-	-	28.916.768	28.916.768
Otras partidas patrimoniales	582.938	530.118	-	1.113.054
Saldo 31/12/2018	\$ 447.811.887	14.322.158	240.807.775	702.941.820

El siguiente es un resumen de la información financiera de inversiones contabilizadas, utilizando el método de la participación:

2018	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos	Utilidad
Corferias SA	868.199.176	367.805.279	158.720.619	132.078.697	26.641.922
Certicámara SA	40.315.817	15.991.806	40.454.657	39.781.610	673.047
Patrimonio Autónomo CICB	376.278.435	10.902.075	8.534.490	3.297.662	5.236.828

2017	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos	Utilidad/(Pérdida)
Corferias SA	740.462.748	256.066.208	154.334.903	131.567.727	22.767.176
Certicámara SA	32.899.676	8.397.195	37.365.080	34.802.533	2.562.547
Patrimonio Autónomo CICB	348.542.338	17.153.643	6.380.428	9.888.196	(3.507.768)

A la fecha de presentación de los estados financieros, la información financiera del año 2018 corresponden a saldos no auditados.

Corporación de Ferias y Exposiciones Usuario Operador de Zona Franca CORFERIAS S. A.

El objeto social es el de impulsar el desarrollo industrial y comercial a nivel regional, nacional e internacional y estrechar los vínculos de amistad y cooperación de Colombia con las naciones amigas. Organizar ferias y exposiciones nacionales e internacionales de carácter industrial, comercial, agropecuario o científico dentro de sus instalaciones o fuera de ellas, en el país o en el exterior; así como promover y organizar la participación de Colombia en ferias y exposiciones que se realicen en el extranjero. La Corporación tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá DC, está ubicada en la Cr 37 No. 24 – 67.

Sociedad Cameral de Certificación Digital CERTICÁMARA S.A.

El objeto social es la prestación de cualquier tipo de servicio de certificación digital, incluyendo, pero sin limitarse a ello, certificación de firmas digitales, expedición de certificados de estampado cronológico y todas aquellas certificaciones o servicios contemplados en el artículo 30 y demás artículos de la Ley 527 de 1999; la asesoría en el montaje e instalación de infraestructura de clave pública o redes para la realización de negocios o para desarrollar cualquier otro tipo de actividades, sean entre particulares o con el Estado; la asesoría en la creación y puesta en funcionamiento de entidades de certificación a nivel nacional e internacional, asesoría y prestación de servicios criptográficos de toda clase. La dirección de su sede principal es Cr 7 No. 26 – 20, pisos 18 y 19.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB

Se constituyó con el objetivo de construir el Centro Internacional de Convenciones de Bogotá. La Cámara de Comercio de Bogotá, Fontur y Corferias S.A., constituyeron el Patrimonio autónomo en octubre de 2014, con el objetivo de aunar esfuerzos entre ellas y con terceros que posteriormente se vinculen para llevar a cabo el proyecto de construcción del Centro Internacional de Convenciones de Bogotá (CICB). Se suscribió un contrato de Fiducia Inmobiliaria de Administración y Pagos con Fiduciaria Bogotá. El patrimonio autónomo tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá DC, está ubicada en la Cl 67 No. 7 – 37, piso 3.

Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación de Santa Fé de Bogotá, CORPARQUES

Tiene como objeto principal la construcción, dotación y administración de parques recreativos, deportivos o de esparcimiento. La prestación de servicios de asesoría para diseño, equipamiento, construcción y puesta en marcha de proyectos de entretenimiento. La promoción y el desarrollo de actividades de recreación y la organización de eventos deportivos, culturales, artísticos, afines y similares. Igualmente, podrá adelantar programas de índole social, relativos a la salud o tendientes a promover el desarrollo regional. Corparques tiene como domicilio legal principal, la ciudad de Bogotá DC, está ubicada en la transversal 71 D No. 6 – 30 sur.

Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá UNIEMPRESARIAL

Es una institución sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 598 del 2 de abril de 2001 y por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, con Registro ICFES 2738. La Fundación busca dentro de sus objetivos implementar en Colombia el modelo de educación de alternancia con el que se logrará una mayor cohesión entre empresarios y estudiantes. Uniempresarial tiene como domicilio legal principal, la ciudad de Bogotá DC, está ubicada en la Cr 33 No. 30 – 20.

Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región, INVEST IN BOGOTA

Es una entidad sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, que tiene como misión la coordinación y desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyen a la productividad, competitividad, desarrollo económico sostenible, promoción de la inversión e intercambio comercial nacional e internacional y la exportación de bienes y servicios. Invest tiene como domicilio legal principal, la ciudad de Bogotá DC, está ubicada en la Cr 7 No. 71 – 21, torre B, oficina 901.

Corporación Ambiental Empresarial CAEM

Es una institución sin ánimo de lucro, cuyo objeto social consiste en contribuir a mejorar el entorno, con el propósito de promover la competitividad de las empresa productivas, para lo cual podrá gestionar y operar proyectos, prestar servicios de asesoría y consultoría ambiental, desarrollar, transferir y capacitar en tecnologías y procesos más limpios. Ello podrá realizarlo directamente o con otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales. Así mismo, tenderá por el mejoramiento de la salud, la educación y la cultura y procurará el desarrollo integral. La Caem tiene como domicilio legal principal, la ciudad de Bogotá DC, está ubicada en la Cr 68 No. 30 – 15 sur.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(11) Otros activos financieros no corrientes

El siguiente es el detalle de Otros activos financieros no corrientes:

	31 de diciembre <u>de 2018</u>	31 de diciembre <u>de 2017</u>
De origen privado:		
Acciones Fiducoldex S.A.	\$ 672.012	672.012
	\$ <u>672.012</u>	<u>672.012</u>

La inversión en Fiducoldex S.A., es un instrumento financiero en donde la Cámara de Comercio de Bogotá no tiene control, ni influencia significativa, su participación es de 1,86% y tanto la medición inicial como la posterior se reconocen por su costo. De acuerdo con NIIF 9, en su párrafo B5 4.14 establece que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio deben medirse al valor razonable; dada la no materialidad de la cifra y la relación costo beneficio, la medición posterior de esta inversión es al costo.

(12) Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre <u>de 2018</u>	31 de diciembre <u>de 2017</u>
De origen público:		
Cuentas comerciales por pagar (1)	\$ 18.056.892	11.568.314
Cuentas por pagar a partes relacionadas (2)	134.161	439.988
Beneficios a empleados (3)	9.089.031	8.374.038
Otras cuentas por pagar (4)	4.438.794	4.467.352
	<u>31.718.878</u>	<u>24.849.692</u>
De origen privado:		
Cuentas comerciales por pagar (1)	3.083.036	2.774.981
Cuentas por pagar a partes relacionadas (2)	249.203	204.029
Beneficios a empleados (3)	720.891	607.010
Otras cuentas por pagar (4)	16.170.746	34.932.910
	<u>20.223.876</u>	<u>38.518.930</u>
	\$ <u>51.942.754</u>	<u>63.368.622</u>

(1) Representan obligaciones a corto plazo a cargo de la Cámara originadas en la adquisición de bienes y servicios, el siguiente es el detalle:

	31 de diciembre <u>de 2018</u>	31 de diciembre <u>de 2017</u>
De origen público:		
Exterior	\$ 1.153.116	-
Nacionales (a)	16.903.776	11.568.314
	<u>18.056.892</u>	<u>11.568.314</u>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
De origen privado:		
Exterior	34.160	180.000
Nacionales (a)	3.048.876	2.594.981
	3.083.036	2.774.981
	\$ 21.139.928	14.343.295

(a) Corresponde a pasivo por compra de bienes y servicios de la operación de la Cámara de Comercio de Bogotá. Se destaca el mantenimiento de la plataforma tecnológica, renovación y suministro de licencias, mantenimiento de infraestructura de sedes, diseño, producción y herramientas promocionales, convenios interinstitucionales, entre otros; los cuales serán pagados en el 2019.

(2) Ver nota 20 Partes relacionadas.

(3) Beneficios a los empleados a corto plazo:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
De origen público:		
Aportes al I.C.B.F., SENA y cajas de compensación	\$ 653.158	614.205
Retenciones y aportes de nómina a EPS	846.073	789.181
Bonificaciones	1.157.015	1.063.602
Fondos de pensiones	1.135.477	1.057.195
Intereses sobre cesantías	259.656	257.708
Cesantías	2.209.640	2.173.065
Vacaciones	2.773.457	2.358.055
Otras retenciones y aportes de nómina	54.555	61.027
	9.089.031	8.374.038
De origen privado:		
Aportes al I.C.B.F., Sena y cajas de compensación	59.667	57.062
Retenciones y aportes de nómina a EPS	73.965	69.119
Bonificaciones	79.554	52.722
Fondos de pensiones	99.049	92.642
Intereses sobre cesantías	23.375	20.859
Cesantías	197.785	178.322
Vacaciones	181.896	131.969
Otras retenciones y aportes de nómina	5.600	4.315
	720.891	607.010
	\$ 9.809.922	8.981.048

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(4) Otras cuentas por pagar

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
De origen público:		
Acreedores varios (1)	\$ 2.759.581	2.986.718
Impuesto a las ventas retenido	185.373	122.023
Retención en la fuente	1.308.435	1.170.710
Retenciones a terceros sobre contratos (2)	185.405	187.901
	<u>4.438.794</u>	<u>4.467.352</u>
De origen privado:		
Acreedores oficiales – Impuesto de registro (3)	14.379.382	33.214.875
Acreedores varios	1.240.380	570.105
Impuesto a las ventas retenido	21.605	188.778
Impuesto sobre las ventas por pagar	258.810	321.028
Retención en la fuente	260.141	584.842
Retenciones a terceros sobre contratos (2)	10.428	53.282
	<u>16.170.746</u>	<u>34.932.910</u>
	<u>\$ 20.609.540</u>	<u>39.400.262</u>

- (1) Con la expedición de la Ley 1429 de 2010, “por la cual se expide la Ley de formalización y generación de empleo”, se consagraron una serie de beneficios para las pequeñas empresas, dentro de los cuales está la progresividad en la matrícula mercantil y su renovación, que consistía en que dichas empresas que iniciaran su actividad mercantil a partir de la promulgación de la misma Ley y cumplieran con los demás presupuestos para ser consideradas pequeñas empresas y beneficiarias de la misma Ley, pagarían las tarifas de matrícula mercantil y su renovación progresivamente, iniciando con tarifa cero para el primer año de actividad hasta el 100% de la tarifa para el cuarto año de estar ejecutado su actividad mercantil.

Durante la implementación de la comentada Ley de Formalización y Generación de Empleo se presentó imprecisión en la aplicación de los beneficios a las pequeñas empresas, a las que se les cobró la tarifa plena del 100%, sin aplicar los efectos progresivos de la matrícula mercantil y su renovación en los términos de la citada Ley por ser pequeñas empresas.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 489 de 2013 a través del cual reglamentó parcialmente la Ley 1429 de 2010, que en su artículo 10 señaló que los beneficios de que trata el artículo 7 tienen aplicación desde el 29 de diciembre de 2010, y que las Cámaras de Comercio deberán devolver a los titulares que reúnen las condiciones de pequeñas empresas beneficiarias, constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley, los dineros pagados por error por concepto de matrícula mercantil y sus renovaciones.

A partir de 2015 la Cámara inició las acciones necesarias para efectuar las devoluciones correspondientes. La obligación permanecerá en el estado de situación financiera hasta tanto se cumpla con la misma. El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de \$927.170 y \$1.088.844 respectivamente.

- (2) Corresponde a valores retenidos por la Cámara sobre avances y/o liquidaciones parciales de obras o contratos, para garantizar la estabilidad de las obras u otras obligaciones producto de la relación contractual. Estos valores son devueltos a los contratistas de acuerdo con las especificaciones de los contratos.
- (3) El impuesto de registro corresponde al valor recaudado mensualmente por la Cámara de Comercio de Bogotá, en virtud de la delegación efectuada por el Ministerio de Hacienda en el Decreto 650 del 3 de abril de 1996, el cual debe ser cancelado dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes siguiente al Departamento de Cundinamarca y al Distrito Capital. Los saldos por pagar corresponden al impuesto de registro del mes de diciembre de cada año y se cancelan en enero del siguiente periodo.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(13) Provisiones por beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle de las provisiones por beneficios a los empleados:

	31 de diciembre <u>de 2018</u>	31 de diciembre <u>de 2017</u>
Corriente:		
De origen público:		
Beneficio por lustros (1)	\$ 1.273.032	924.286
Pensiones de jubilación (2)	57.900	75.882
	<u>1.330.932</u>	<u>1.000.168</u>
De origen privado:		
Beneficio por lustros (1)	86.778	64.756
	<u>1.417.710</u>	<u>1.064.924</u>
	31 de diciembre <u>de 2018</u>	31 de diciembre <u>de 2017</u>
No Corriente:		
De origen público:		
Beneficio por lustros (1)	6.796.788	5.760.350
Pensiones de jubilación (2)	348.598	428.702
	\$ <u>7.145.388</u>	<u>6.189.052</u>
De origen privado:		
Beneficio por lustros (1)	463.310	403.574
	\$ <u>7.608.698</u>	<u>6.592.626</u>

- (1) La Entidad tiene como beneficio a largo plazo los Lustros o Quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes. El cálculo de la obligación se realiza usando el método de unidad de crédito proyectado, el cual incluye suposiciones y métodos actuariales. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Entidad, no hay activos externos.

La parte corriente de los lustros o quinquenios corresponde a la porción del pasivo que se espera desembolsar en un período inferior de 12 meses.

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Lustros):

Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 1 de enero 2017	\$ 5.603.751
Costo por intereses	382.031
Costo del servicio	752.446
Beneficios pagados	<u>(775.157)</u>
ODB Esperado - diciembre 31 de 2017	5.963.071
Efecto cambios supuestos actuariales	1.189.895
Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 31 diciembre 2017	7.152.966
Costo por intereses	449.445
Costo del servicio	809.877
Beneficios pagados	<u>(1.086.843)</u>
ODB Esperado - diciembre 31 de 2018	7.325.445
Efecto cambios supuestos actuariales	1.294.463
Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 31 diciembre 2018	\$ 8.619.908

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (2) La Entidad tiene planes de prestaciones definidas, que es un plan de pensiones que no es un plan de aportaciones definidas. Normalmente, los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Entidad, no hay activos externos y el número de personal jubilado comprende 3 personas, debido a que, en el 2018 dos jubilados fallecieron sin dejar beneficiarios.

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Pensiones):

Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 1 de enero 2017	\$ 466.658
Costo por intereses	31.248
Beneficios pagados	<u>(73.812)</u>
ODB Esperado - diciembre 31 de 2017	424.094
Efecto cambios supuestos actuariales	<u>80.490</u>
Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 31 diciembre 2017	504.584
Costo por intereses	29.165
Beneficios pagados	<u>(63.357)</u>
ODB Esperado - diciembre 31 de 2018	470.392
Efecto cambios supuestos actuariales	<u>(63.894)</u>
Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 31 diciembre 2018	\$ 406.498

Los estudios actuariales de las pensiones y de los lustros, incluyen los siguientes supuestos actuariales:

Supuestos económicos	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Tasa de descuento	6,5%	6,8%
Incremento salarial	3,5%	3,5%
Incremento pensiones	3,5%	3,5%
Incremento costo de vida	3,5%	3,5%
Otros supuestos		
Mortalidad	Tabla Colombiana de Mortalidad de Rentas Vitalicias 2008 (RV08).	Tabla Colombiana de Mortalidad de Rentas Vitalicias 2008 (RV08).
Invalidez	Ninguna	Ninguna
Rotación	Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa.	Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa.
Edad de retiro	62 para hombres y 57 para mujeres	62 para hombres y 57 para mujeres
Valoración de activos	Todos los activos son reserva en libros	Todos los activos son reserva en libros

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(14) Otros pasivos financieros

El siguiente es el detalle de los otros pasivos financieros:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Corriente:		
De origen público:		
Registro Único Empresarial – RUE	\$ 840.782	837.191
Arrendamiento Financiero (1)	1.658.218	979.426
	<u>2.499.000</u>	<u>1.816.617</u>
De origen privado:		
Gastos para conciliadores – CAC (2)	815.711	4.393.150
Registro Único Empresarial – RUE	286.209	242.290
Arrendamiento Financiero (1)	176.001	104.793
Otros	95.394	-
	<u>1.373.315</u>	<u>4.740.233</u>
	<u>\$ 3.872.315</u>	<u>6.556.850</u>
No Corriente:		
De origen público:		
Arrendamiento Financiero (1)	\$ 1.829.316	1.544.866
De origen privado:		
Arrendamiento Financiero (1)	220.282	165.293
	<u>\$ 2.049.598</u>	<u>1.710.159</u>

- (1) En el año 2017, la Cámara suscribió contrato de arrendamiento de equipos de cómputo. Luego en el año 2018, se efectuó acta de modificación al contrato que comprende adición de equipos, el plazo de arrendamiento para los equipos tomados en arriendo desde el año 2017 como los de la adición del año 2018 es de 36 meses. De acuerdo a las condiciones contractuales y a la política contable se determinó que comprende un arrendamiento financiero. El pago por arrendamiento financiero para el año 2018 y 2017 fue de \$1.065.489 y \$320.349, respectivamente y se registraron gastos financieros para el año 2018 y 2017 por \$150.443 y \$47.969, respectivamente (ver nota 26).

La exposición al riesgo de liquidez para las obligaciones por arrendamiento financiero, según los vencimientos contractuales es:

	Pagos mínimos futuros de arrendamiento		Interés		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
A un año						
Público	\$ 1.627.131	931.173	122.096	108.126	1.505.035	823.047
Privado	172.535	99.631	12.924	11.569	159.611	88.062
Entre 3 y 5 años						
Público	1.524.851	1.360.945	44.936	62.739	1.479.915	1.298.206
Privado	161.072	145.614	4.736	6.713	156.336	138.901

- (2) El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el año 2015 empezó a actuar como sede para tribunales internacionales de arbitraje. Como parte de las labores propias de

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

esta actividad, el Centro recibe los dineros requeridos para adelantar los respectivos trámites, que comprenden principalmente los honorarios de los árbitros y los auxiliares de la justicia, los valores requeridos para pagar costos y gastos del proceso, además de los honorarios de administración que cobra el Centro de acuerdo con las tarifas definidas para estos fines. Los fondos pueden provenir del exterior o del país, dependiendo del lugar de residencia o domicilio de las partes e igualmente pueden ser desembolsados dentro del país o girados al exterior dependiendo de los requerimientos de los procesos. De acuerdo con lo anterior, la Cámara de Comercio de Bogotá, actúa como mandatario en estos casos, con el encargo de recibir los recursos de los procesos arbitrales internacionales, efectuar todos los pagos y recibir los reembolsos a que haya lugar. Para el año 2018, la disminución corresponde a la resolución de procesos y el pago de honorarios a los árbitros internacionales.

(15) Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
De origen privado:		
Convenios de Cooperación (1)	\$ 1.940.592	543.392
Depósitos Recibidos CIAC – Ingresos (2)	303.226	435.144
Otros Ingresos Recibidos por Anticipado (3)	1.042	57.555
	<u>\$ 2.244.860</u>	<u>1.036.091</u>

(1) La Cámara en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del Estado y entidades privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

El siguiente es un detalle de los saldos por aliado:

Nombre del aliado	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Agencia Presidencial para la Cooperación	\$ -	114.890
Alcaldía Municipal de Sopó	12.376	26.429
Bancoldex (a)	176.600	(4.952)
Colciencias	273.342	161.360
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	41.784	5.281
Gobernación de Cundinamarca	2.333	107.960
Fiducoldex – PTP (b)	1.214.027	-
Confecamaras	52.908	-
Instituto Distrital de Turismo	-	994
Región Administrativa de Planeación Especial Rape	-	768
Secretaría de Educación Distrital	-	140.557
Secretaría Distrital de Planeación	159.015	224
Servicio Nacional de Aprendizaje	-	25
Unesco (a)	8.205	(10.144)
	<u>\$ 1.940.592</u>	<u>543.392</u>

(a) Los recursos del 2017 fueron reembolsados por el aliado en el año 2018.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (b) A través del convenio, se pretende mejorar los ingresos y la calidad de vida de 170 familias de pequeños y medianos productores de leche fresca en el Departamento de Cundinamarca.
- (2) La Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial – CIAC -, es una entidad internacional que se especializa en la solución alternativa de disputas en el hemisferio americano. Para prestar sus servicios se apoya en una red de secciones nacionales y asociadas. Las secciones son representativas de la comunidad empresarial y jurídica de sus respectivos países, principalmente cámaras de comercio y otras instituciones arbitrales. La CIAC fue establecida en 1934 por medio de la Resolución XLI de la séptima Conferencia de Estados Americanos en Montevideo, Uruguay, con miras a estrechar aún más las cercanas relaciones entre las asociaciones comerciales de las Américas y representa los intereses comerciales de todos los países y una de sus más importantes funciones, es el establecer un sistema interamericano de arbitraje, completamente independiente de control oficial. Los recursos financieros de la CIAC son administrados por la Entidad y se registran con ingresos recibidos para terceros.
- (3) Corresponde a los ingresos por servicios de capacitación que aún no han sido prestados por la Entidad, de acuerdo con el grado de realización o de ejecución del servicio, de forma tal que el ingreso se reconoce en el estado de resultados sólo cuando el mismo ha sido prestado.

(16) Fondo Social

La Cámara de Comercio de Bogotá es una Entidad sin ánimo de lucro, creada mediante Decreto 062 del 11 de febrero de 1891, su fondo social está conformado por el aporte inicial para su creación y la capitalización de los excedentes obtenidos en cada ejercicio aprobado por la Junta Directiva.

El siguiente es el movimiento del fondo social:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
De origen público:		
Saldo inicial	\$ 114.240.745	114.240.745
De origen privado:		
Saldo inicial	196.583.872	166.198.990
Más: Traslado excedentes ejercicio anterior	27.975.634	30.384.882
	<u>224.559.506</u>	<u>196.583.872</u>
	\$ <u>338.800.251</u>	<u>310.824.617</u>

(17) Reservas

La Junta Directiva aprueba la conformación de las reservas patrimoniales, las cuales son destinadas para financiar los diferentes proyectos estratégicos. Las reservas son liberadas una vez se financian los diferentes proyectos aprobados por el máximo órgano de dirección y puede ser destinadas para financiar otros proyectos o se capitalizan en el Fondo Social de la Cámara.

El siguiente es el movimiento de las reservas:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
De origen público:		
Saldo inicial	\$ 188.222.665	158.362.837
Más: Traslado excedentes ejercicio anterior	30.691.859	29.859.828
	\$ <u>218.914.524</u>	<u>188.222.665</u>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(18) Ganancias Acumuladas

El saldo inicial de las ganancias acumuladas, resulta de los ajustes por adopción por primera vez de las Norma Internacional de Información Financiera, y el movimiento de origen privado se deriva de la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones en Corferias S.A. y Certicámara S.A. por variación de otras partidas patrimoniales distintas al resultado del ejercicio.

El siguiente es el detalle de las ganancias acumuladas:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
De origen público:		
Saldo inicial	\$ 215.881.185	215.881.185
De origen privado:		
Saldo inicial	373.539.895	373.265.021
Movimiento:		
Otro resultado integral:	582.938	274.874
Otras partidas:	530.116	-
	<u>374.652.949</u>	<u>373.539.895</u>
	<u>\$ 590.534.134</u>	<u>589.421.080</u>

(19) Contingencias

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas, a 31 de diciembre de 2018 de origen público:

Demandante	Naturaleza	Estimación	A cargo de:
De origen público:			
Ecopetrol S.A. Vs. Cámara de Comercio de Bogotá y Gobernación de Cundinamarca	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000233700020100000000	\$ 12.046.018	(1)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020150049600	6.046.546	(2)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020150052800	127.184.209	(3)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020160041300	19.000.000	(4)
Amparo Stella Rozo Cortes	Proceso Ordinario Laboral 11001310501120130019101	230.000	(5)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Secretaría de Hacienda Distrital	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 11001333703920160026800	17.295	(6)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Secretaría de Hacienda Distrital	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 1100133374120160027600	1.830	(7)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Gobernación de Cundinamarca	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000233700020160139000	13.813.881	(8)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (1) Ecopetrol S.A. demanda a la Cámara porque, aunque pagó el impuesto de registro que se exigía, sostiene que no había lugar a dicho cobro, razón por la cual este es un proceso de "pago de lo no debido" sobre la causación del tributo que pueda hacer el juez. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio proceso: 03 de abril de 2014.
- (2) Médicos Asociados S.A. demanda a la Cámara por el registro No. 1822627, relacionado con un aumento de capital. Señala que es nulo el acto administrativo y que dicha inscripción en el registro mercantil causó perjuicios a los demandantes. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 03 de abril de 2014.
- (3) Médicos Asociados S.A. demanda a la Cámara por el registro No. 1826359, con el cual quedó inscrito el nombramiento de Gerente y el suplente, pues consideran los demandantes que es nulo el acto y que por su inscripción les causó perjuicio. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 03 de abril de 2014.
- (4) Médicos Asociados S.A. demanda a la Cámara por el registro No. 01922434 y el 01922444, relacionado con un aumento de capital y nombramientos de presidente y vicepresidente. Señalan que es nulo el acto administrativo y que por su inscripción les causó perjuicio. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 18 de febrero de 2016.
- (5) Pago de prestaciones sociales e indemnización. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 18 de marzo de 2016.
- (6) La Cámara de Comercio de Bogotá solicita nulidad de las Resoluciones números DDI018243 y DDI047909; a título de restablecimiento del derecho se pide la declaración del impuesto predial de 2013 se encuentra en firme y no se debe sanción alguna. Calificación de la contingencia se considera eventual de un fallo en contra de las pretensiones por los riesgos procesales presentes en el litisconsorcio ordenado por el juez. Fecha de inicio proceso: 16 de diciembre de 2016.
- (7) La Cámara de Comercio de Bogotá solicita nulidad de las Resoluciones números DDI45864, DDI56070, DDI41659 y DDI54629; a título de restablecimiento del derecho se pide la declaración del impuesto predial de 2013 se encuentra en firme y no se debe sanción alguna. Calificación de la contingencia se considera eventual de un fallo en contra, por cuanto el mayor riesgo procesal es que el juez se base en la realidad catastral y no en la realidad material del destino del inmueble de la Cámara de Comercio de Bogotá. Fecha de inicio proceso: 16 de diciembre de 2016.
- (8) La Cámara de Comercio de Bogotá solicita nulidad del Decreto Departamental 0468 y del Oficio CE2015568838, como restablecimiento se pide la devolución de la suma pagada como consecuencia de los actos demandados. Calificación de la contingencia se considera eventual la negativa de las pretensiones de la Entidad. No obstante, sería un dinero ya pagado por la Cámara de Comercio de Bogotá, de tal suerte que un fallo desfavorable, no implicará un pago o condena para la Entidad. Fecha de inicio proceso: 01 de julio de 2016.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas, a 31 de diciembre de 2018 de origen privado:

Demandante	Naturaleza	Estimación	A cargo de:
De origen privado:			
UAE de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	Proceso ordinario 11001310500820160046200	\$ 240.000	(1)
Frosst Laboratories Inc. Merck & Co Inc. y otros Vs. Cámara de Comercio de Bogotá Centro de Arbitraje	Acción de reparación directa 25000232600020010169501	4.167.019	(2)
Héctor Jaime Cuesta Escobar y Otros Vs. Nación - Fiscalía General De La Nación, Dirección Nacional de Estupefacientes y Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 25000232600020070046802	1.264.394	(3)
Edna Consuelo Sáenz Moreno Vs. Nación - Fiscalía General de la Nación, Presidencia de la República, Superintendencia de Sociedades, SIC, Superintendencia de Notariado y Registro, DIAN y Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 11001333103620100022901	80.000	(4)
Comercializadora Internacional & Cia. S.A. en Liquidación Vs Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 25000232600020110108901	4.611.638	(5)
Mónica Barón Gómez Vs. Cámara de Comercio de Bogotá	Proceso ordinario 11001310303820120037100	79.582	(6)
Rafaela Salgado de Lozada y otros Vs. Cámara de Comercio de Bogotá	Proceso ordinario 11001310303420170035500	400.000	(7)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. QBE Seguros S.A.	Proceso ordinario 11001310301520080010202	10.000.000	(8)
INFINAGRO S.A. Vs. Cámara de Comercio de Bogotá y Ministerio de Justicia	Reparación Directa 25000233600020170031000	1.505.596	(9)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Superintendencia de Industria y Comercio	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 11001333400120170005800	3.447	(10)

(1) Para el año 2018 la estimación ascendía a \$240.000 a favor de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales, que comprende los periodos 01/01/2011 al 31/12/2011 y 01/01/2013 al 31/12/2013. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio proceso: 30 de agosto de 2016.

(2) Se reclama la responsabilidad de la Nación y de la Cámara por los daños derivados de haber asumido la competencia del tribunal de arbitramento cuando la cláusula compromisoria contractual establecía otro tribunal competente. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 30 de agosto de 2001.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (3) La cuantía de las pretensiones corresponde a la reparación de los daños sufridos con la ocupación de la sociedad VC Maderas Ltda. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 15 de agosto de 2007.
- (4) La demandante busca que se le reparen perjuicios causados con la intervención de las sociedades Grupo DMG S.A., por considerar que la Cámara no debió inscribir sus empresas en el registro mercantil. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 22 de octubre de 2010.
- (5) Se demandó a la Cámara por certificar equivocadamente como vigente el poder revocado de la sociedad DAEWOO CORPORATION. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 13 de octubre de 2011.
- (6) Es un proceso civil en el que la demandante busca que se declare que adquirió la propiedad del apartamento 706 del Edificio Torres de San Javier Primera Etapa por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 25 de junio de 2012.
- (7) Es un proceso abreviado que busca declarar civilmente responsable a la Cámara de Comercio de Bogotá por error en su función registral y se condene a pagar los perjuicios materiales y morales. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 14 de julio de 2017.
- (8) Se demanda a QBE para que se declare obligada a pagar con cargo a la póliza de errores y omisiones en caso de ser condenada la Cámara en la acción popular instaurada por Omaira Cely Vargas y otra. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 03 de marzo de 2008.
- (9) Reparación de perjuicios causados por el tribunal de arbitramento. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 24 de febrero de 2017.
- (10) La Cámara de Comercio de Bogotá solicita nulidad de las Resoluciones números 21521, 44563 y 59834, como restablecimiento se pide la devolución de la suma pagada por concepto de la sanción impuesta más los intereses corrientes y/o moratorios. Calificación de la contingencia se considera eventual la negativa de las pretensiones de la Cámara de Comercio de Bogotá. No obstante, sería un dinero ya pagado por la Entidad, de tal suerte que un fallo desfavorable, no implicará un pago o condena para la Cámara de Comercio de Bogotá. Fecha de inicio proceso: 17 de marzo de 2017.

(20) Partes relacionadas

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la Cámara, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa o se considera personal clave de la gerencia de la Cámara. Las partes relacionadas de la Cámara son:

- 1. Subsidiarias sobre las cuales la Cámara tiene Control.
- 2. Personal clave de la Gerencia, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Cámara directa o indirectamente.

Las transacciones de partes relacionadas se realizaron en condiciones de independencia mutua y las condiciones vigentes del mercado. La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo, se consideran personal clave de la gerencia, los vicepresidentes, gerentes y directores.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar y por pagar con las subsidiarias:

Cuentas por cobrar a partes relacionadas:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
De origen público:		
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A	\$	
CORFERIAS S.A. (1)	-	17.542
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - UNIEMPRESARIAL	-	2.000
	<u>\$</u>	<u>19.542</u>
De origen privado:		
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A (2)	\$	36.254.084
Certicámara S.A. (3)	2.005.014	-
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - UNIEMPRESARIAL (4)	2.238.530	2.123.628
	<u>\$</u>	<u>2.123.628</u>
	<u>40.497.628</u>	<u>2.143.170</u>

Cuentas por pagar a partes relacionadas:

De origen público:		
Certicámara S.A.	\$	300.621
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. CORFERIAS S.A. (1)	134.161	115.672
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - UNIEMPRESARIAL	-	23.695
	<u>134.161</u>	<u>439.988</u>
De origen privado:		
Certicámara S.A.	\$	27.057
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A CORFERIAS S.A.	229.107	12.000
Corporación Ambiental Empresarial – CAEM	11.229	11.300
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - UNIEMPRESARIAL	8.867	101.165
Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Santa Fe de Bogotá - CORPARQUES	-	52.507
	<u>\$</u>	<u>204.029</u>
	<u>249.203</u>	<u>644.017</u>

- (1) En octubre de 2018 y 2017, la feria ARTBO abrió sus puertas en el Gran Salón de Corferias. En su edición número 14 contó con la participación de 70 galerías de 20 países del mundo, para lo cual la Cámara suscribió con la subordinada Corferias SA un contrato de mandato sin representación, mediante el cual lleva a cabo y gestiona todas las actividades requeridas relacionadas con la operación logística de la Feria, lo que incluye, entre otras cosas, el recaudo de ingresos y la gestión de gastos necesarios para el cumplimiento de la misma. Como resultado de esta operación en el año

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

2018 se presenta una cuenta por pagar de \$44.161 y en el año 2017 una cuenta por cobrar de \$17.542, los saldos se generan por el recaudo de ingresos restando los pagos realizados por el mandatario a los proveedores y por el servicio prestado por el mismo a la Cámara de Comercio de Bogotá como operador de la feria.

- (2) Ver nota 5 cuentas por cobrar préstamos a subordinadas numeral 1.
- (3) Ver nota 5 cuentas por cobrar préstamos a subordinadas numeral 2.
- (4) Ver nota 5 cuentas por cobrar préstamos a subordinadas numeral 3.

El siguiente es el detalle de los beneficios de corto plazo recibido por el personal clave de la Cámara:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
De origen público:		
Salarios	\$ 13.513.882	12.389.642
Otros beneficios de personal	1.244.592	273.090
	<u>14.758.474</u>	<u>12.662.732</u>
De origen privado:		
Salarios	843.466	827.718
Otros beneficios de personal	421.514	738.328
	<u>1.264.980</u>	<u>1.566.046</u>
	<u>\$ 16.023.454</u>	<u>14.228.778</u>

(21) Ingreso neto de actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Del registro mercantil (1)	\$ 201.976.909	189.449.739
Devolución registro mercantil (6)	(584.515)	(569.908)
Del registro de proponentes (2)	10.380.706	9.928.178
Devolución registro de Proponentes (6)	(270.813)	(515.034)
Del registro de las entidades sin ánimo de lucro (3)	8.987.400	8.599.695
Devolución Entidades sin ánimo de Lucro (6)	(182.228)	(156.917)
De otros ingresos públicos (4)	4.659.574	5.092.895
De ingresos operacionales privados (5)	37.259.631	37.717.872
	<u>\$ 262.226.664</u>	<u>249.546.520</u>

- (1) De acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio dentro de las obligaciones del comerciante se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Bogotá que busca facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, empleando los mas altos estándares jurídicos técnicos y organizacionales, elementos que determinan una confiable administración de los registros públicos cuya administración le ha sido delegada por el Estado.

Los ingresos por concepto del Registro Mercantil constituyen un 76,8% y 75,7% sobre el total de ingresos de actividades ordinarias de la Entidad para los años 2018 y 2017, respectivamente.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (2) El Registro Único de Proponentes (RUP), es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de todo el país. En éste deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la Ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del Proponente.

Los ingresos por concepto del Registro Único de Proponentes constituyen un 3,9% y 3,8% sobre el total de ingresos de actividades ordinarias de la Cámara de Comercio de Bogotá para los años 2018 y 2017. La Cámara continuó el ciclo de capacitaciones programadas para los proponentes, entidades estatales y personal interno de la Entidad.

- (3) Corresponde a las sumas recibidas por el registro de entidades sin ánimo de lucro, obligación que nace para estas entidades desde el 2013 para personas jurídicas y ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de la misma, se ha conseguido la renovación de un número importante de inscripciones en el Registro de ESALES. El Ingreso por este tipo de Entidades constituye un 3,4% sobre el total de los ingresos de actividades ordinarias de la entidad para los años 2018 y 2017.

- (4) El siguiente es el detalle de otros ingresos públicos:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Honorarios asesorías y comisiones (1)	\$ 2.849.466	3.125.152
Capacitación	20.356	149.910
Ferías, misiones y eventos (2)	14.224	419.068
Servicios de salón	1.481.059	1.273.730
Otros servicios especiales	294.469	125.035
	<u>\$ 4.659.574</u>	<u>5.092.895</u>

- (1) Ver nota 20 numeral 1.

- (2) Durante al año 2017, la Cámara celebró en Bogotá el vigésimo Congreso Mundial de TCI Network en alianza con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los ingresos del 2017 por este evento ascienden a \$255.205.

- (5) El siguiente es el detalle de ingresos operacionales privados:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Afiliaciones	\$ 3.629.490	3.639.970
Capacitación (a)	11.204.833	10.775.254
Conciliación y Arbitraje (b)	15.475.624	14.630.036
Servicios Especiales y Varios (c)	6.949.684	8.672.612
	<u>\$ 37.259.631</u>	<u>37.717.872</u>

- (a) La Gerencia de Formación e Información Empresarial tiene como objetivo ofrecer servicios orientados al apoyo de los empresarios y colaboradores de las empresas que generen un desarrollo, crecimiento y competitividad dentro de las organizaciones. Ofreciendo programas de capacitación abiertos como seminarios, diplomados presenciales y virtuales; Programas de Capacitación cerrados atendiendo una necesidad específica del cliente mediante el programa tutor. La Capacitación representa el 30,1% y 28,6% para los años 2018 y 2017, respectivamente sobre el total de los ingresos operacionales privados.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (b) El Centro de Arbitraje y Conciliación (CAC) de la Cámara contribuye a la solución pacífica y efectiva de conflictos, ofreciendo un abanico de soluciones ajustado a las necesidades de los empresarios y de la comunidad en general. Las tarifas del CAC están regidas bajo el Decreto 1829 de 2013 que establece un marco tarifario para los servicios de arbitraje y conciliación, de acuerdo con la pretensión sometida a conciliación. El CAC representa el 41,5% y 38,7% para los años 2018 y 2017, respectivamente sobre el total de los ingresos operacionales privados.
- (c) Comprende ingresos por información a la medida, base de datos, cruce de NIT, procesamiento de datos, ingresos por convenios, entre otros.
- (6) En relación con las devoluciones, éstas corresponden a: actos o tramites generados cuando hay desistimiento de las peticiones del empresario, pago en exceso o de lo no debido, o se establece que el acto no es objeto de registro de conformidad con las disposiciones legales.

(22) Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
De origen público:		
Recuperación provisiones (1)	\$ 343.732	84.968
Indemnizaciones	8.555	127.257
Otros ingresos (2)	<u>201.122</u>	<u>89.729</u>
	\$ <u>553.409</u>	<u>301.954</u>
De origen privado:		
Ingresos por Dividendos	\$ 68.515	85.974
Recuperación provisiones	50.004	90.088
Otros ingresos sobrantes en caja	6.516	6.350
Indemnizaciones	60.961	4.701
Utilidad en Venta de Otros Activos (3)	1.517.643	-
Otros ingresos	<u>79.358</u>	<u>25.088</u>
	<u>1.782.997</u>	<u>212.201</u>
	\$ <u>2.336.406</u>	<u>514.155</u>

- (1) Incluye \$98.085 por recuperación de la provision por cálculo actuarial de pensiones por jubilación (ver nota 13 numeral 2), así mismo otros ingresos por conceptos tales como: reembolso de gastos de años anteriores por tiquetes, no condonación de prestamos de educación a empleados, reintegro de aportes sobre convenios, entre otros.
- (2) Las principales variaciones para este concepto se ven representadas en la venta de Camioneta Toyota Hilux generando una utilidad de \$13.000, Reintegro de seguros Colpatría por no reclamación por \$56.000 y Venta de parqueadero por \$13.000 en Torres de San Javier ciudad Bogotá, entre los más representativos.
- (3) Venta de terreno de origen privado ubicado en la ciudad de Bogotá cuya dirección catastral es la calle 16 No. 8 – 64, el precio de venta pactado fue de \$5.000.000 obteniendo una utilidad de \$1.517.643 (Ver nota 8 numeral 3).

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(23) Ingresos Financieros

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
De origen público:		
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo (1)	\$ 976.863	1.442.927
Intereses por inversiones (2)	4.113.271	7.498.399
Intereses por préstamos y cuentas por cobrar (3)	3.548	22.474
Otros ingresos	100	544
	<u>\$ 5.093.782</u>	<u>8.964.344</u>
De origen privado:		
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo (1)	\$ 440.238	730.839
Intereses por inversiones (2)	2.881.810	4.715.884
Intereses por préstamos y cuentas por cobrar (3)	1.852.691	131.179
Otros ingresos	639	4.151
	<u>5.175.378</u>	<u>5.582.053</u>
	<u>\$ 10.269.160</u>	<u>14.546.397</u>

- (1) Comprende los rendimientos generados por las cuentas de ahorro, se causan con base en la liquidación realizada por los bancos y que son reportados en los extractos.
- (2) Incluye los intereses generados por títulos de deuda pública CDT's y encargos fiduciarios.

Los intereses generados por los CDT's se causan con base en la tasa de interés pactada con cada Entidad Financiera, registrando una cuenta por cobrar con cargo a resultados, y los CDT's adquiridos en el mercado secundario a través de las mismas entidades, se valorizan a su TIR de compra, contabilizando también los intereses causados en cuentas por cobrar. Al cierre de diciembre del 2018 y del 2017, los ingresos generados por estos títulos alcanzan un valor de \$3.273.272 y \$6.797.749 de origen público y \$2.669.268 y \$3.869.200 de origen privado, respectivamente.

Los rendimientos generados por los fondos de inversión colectiva administrados por las Fiduciarias filiales de Bancos en Colombia, se causan con base en la liquidación realizada por las fiducias, los cuales son reportados en los extractos mensualmente y son contabilizados al cierre de cada mes. Al cierre de diciembre del 2018 y del 2017, los ingresos generados por estos encargos fiduciarios alcanzaron un valor de \$839.999 y \$700.650 de origen público y \$212.542 y \$846.684 de origen privado, respectivamente.

Los menores ingresos por inversiones en 2018 en comparación con 2017 se explican de un lado por un menor valor del portafolio promedio; en 2018 y 2017, el portafolio promedio de origen público se ubicó en \$63.570.643 y \$92.064.630, respectivamente y el portafolio promedio de origen privado en \$48.803.563 y \$53.821.062, respectivamente. Adicionalmente, la tasa de causación promedio de los intereses de los títulos presentó una disminución de 200 puntos básicos al pasar de 7,31% en 2017 a 5,31% en 2018.

- (3) Los intereses de origen privado están representados principalmente por los préstamos otorgados a las subordinadas Corferias S.A, Uniempresarial y Certicamara S.A., ver nota 5 préstamos a subordinadas numerales 1, 2 y 3.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(24) Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
De origen público:		
Beneficios a los empleados (1)	\$ 92.208.374	85.899.005
Gastos por depreciación	6.123.709	5.686.734
Gastos por amortización	2.744.301	3.911.057
Pérdidas por deterioro	2.698	-
Gastos por impuestos distintos de gastos por impuestos a las ganancias	5.434.392	5.462.852
Otros gastos (2)	86.120.708	86.106.204
	<u>\$ 192.634.182</u>	<u>187.065.852</u>
De origen privado:		
Beneficios a los empleados (1)	9.232.771	9.656.910
Gastos por depreciación	1.660.362	1.749.132
Gastos por amortización	203.173	183.840
Pérdidas por deterioro	20.005	12.219
Gastos por impuestos distintos de gastos por impuestos a las ganancias	1.197.628	964.165
Otros gastos (2)	25.266.766	21.603.510
	<u>\$ 37.580.705</u>	<u>34.169.776</u>
	<u>\$ 230.214.887</u>	<u>221.235.628</u>

(1) El siguiente es el detalle de los gastos causados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo y el pacto colectivo laboral:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
De origen público:		
Salario Integral	\$ 26.977.669	24.422.162
Sueldos y otros gastos de personal	26.990.532	25.030.700
Auxilios	2.433.135	2.454.270
Bonificaciones	8.268.245	9.108.915
Aportes parafiscales y prestaciones sociales	26.135.722	24.091.676
Otros gastos laborales	1.403.071	791.282
	<u>\$ 92.208.374</u>	<u>85.899.005</u>
De origen privado:		
Salario Integral	\$ 2.034.582	1.801.273
Sueldos y otros gastos de personal	2.890.705	2.596.063
Auxilios	893.772	819.823
Bonificaciones	731.527	1.156.316
Aportes parafiscales y prestaciones sociales	2.383.447	2.139.312
Otros gastos laborales	298.738	1.144.123
	<u>9.232.771</u>	<u>9.656.910</u>
	<u>\$ 101.441.145</u>	<u>95.555.915</u>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(2) Otros gastos

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
De origen público:		
Adecuación e instalación (a)	\$ 2.141.536	2.977.151
Arrendamientos	3.159.090	3.228.298
Contribuciones y afiliaciones (b)	12.125.329	14.259.622
Diversos (c)	1.946.433	3.861.720
Gastos de viaje	1.543.284	1.734.847
Gastos legales	13.996	8.698
Honorarios (d)	29.497.427	27.809.724
Mantenimiento y reparaciones	5.099.409	5.083.295
Seguros	992.699	923.441
Servicios (e)	29.601.505	26.219.408
	<u>\$ 86.120.708</u>	<u>86.106.204</u>
De origen privado:		
Adecuación e instalación (a)	253.610	220.214
Arrendamientos	492.073	599.336
Contribuciones y afiliaciones (b)	1.817.504	2.369.686
Diversos (c)	4.191.897	1.556.421
Gastos de viaje	1.419.122	1.675.039
Gastos legales	71.306	55.608
Honorarios (d)	9.061.082	9.967.748
Mantenimiento y reparaciones	1.308.268	764.433
Seguros	133.273	125.641
Servicios (e)	6.518.631	4.269.384
	<u>\$ 25.266.766</u>	<u>21.603.510</u>
	<u>\$ 111.387.474</u>	<u>107.709.714</u>

(a) Adecuación e instalación.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
De origen público:		
Instalaciones eléctricas	\$ 28.172	162.799
Reparaciones locativas	2.113.364	2.814.352
	<u>2.141.536</u>	<u>2.977.151</u>
De origen privado:		
Instalaciones eléctricas	1.870	12.332
Reparaciones locativas	251.740	207.882
	<u>253.610</u>	<u>220.214</u>
	<u>\$ 2.395.146</u>	<u>3.197.365</u>

Los gastos de reparación locativa e instalaciones eléctricas más representativos corresponden a las adecuaciones de los pisos, iluminación LED y mantenimiento del cableado estructurado de todas las sedes en el año 2018 y adecuaciones de la sede salitre y chapinero para el 2017.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(b) Contribuciones y afiliaciones

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
De origen público:		
Entidades de vigilancia y control	2.384.426	2.100.768
	\$	
Entidades gremiales	466.606	1.115.645
Convenios interinstitucionales (1)	9.274.297	11.043.209
	<u>12.125.329</u>	<u>14.259.622</u>
De origen privado:		
Entidades de vigilancia y control	730.800	650.349
Entidades gremiales	12.825	22.316
Convenios interinstitucionales (1)	1.073.879	1.697.021
	<u>1.817.504</u>	<u>2.369.686</u>
	\$ <u>13.942.833</u>	<u>16.629.308</u>

(1) Para el año 2018 se efectuaron aportes a programas como: "Bogotá cómo Vamos", promoción de Bogotá como destino BestCities, programas de PNUD y programas de mejoramiento del entorno que adelanta INVEST IN BOGOTÁ.

En el año 2017 se aportó \$1.325.000 en convenios relacionados con temas del ámbito social y económico, posteriores a la Cumbre de Premios Nobel de Paz, estrategia empresarial dentro del red BestCities, acompañamiento para la realización de One Young World 2017 y \$4.300.000 al apoyo de la gestión que adelanta INVEST IN BOGOTÁ.

(c) Incluye enseres menores, papelería y gastos de aseo, cafetería y eventos externos entre otros.

(d) Honorarios

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
De origen público:		
Asesoría jurídica	\$ 964.492	604.079
Asesoría técnica	21.196.883	22.074.098
Avalúos	2.760	31.401
Revisoría fiscal	140.624	132.789
Otros (1)	7.192.668	4.967.357
	<u>29.497.427</u>	<u>27.809.724</u>
De origen privado:		
Asesoría jurídica	318.026	-
Asesoría técnica	5.306.087	6.860.649
Avalúos	-	18.420
Otros (1)	3.436.969	3.088.679
	<u>9.061.082</u>	<u>9.967.748</u>
	\$ <u>38.558.509</u>	<u>37.777.472</u>

(1) Corresponde a honorarios de soporte tecnológico y mantenimiento de aplicaciones en las plataformas tecnológicas JAVA, NET, SIREP de la entidad.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(e) Servicios

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
De origen público:		
Aseo y vigilancia	\$ 4.627.955	4.343.107
Temporales	1.253.993	1.273.462
Procesamiento Electrónico de Datos	2.807.553	2.642.050
Servicios Públicos (Agua, Luz, Gas)	1.439.862	1.363.838
Teléfono	317.727	299.680
Servicio de Correo	1.265.293	1.039.190
Transporte, Fletes y Acarreos	524.955	439.046
Otros (1)	11.470.088	9.410.635
Propaganda y Publicidad	5.894.079	5.408.400
	<u>29.601.505</u>	<u>26.219.408</u>
De origen privado:		
Aseo y vigilancia	1.086.713	1.035.678
Temporales	26.266	236.092
Procesamiento Electrónico de Datos	376.519	355.588
Servicios Públicos (Agua, Luz, Gas)	195.850	169.013
Teléfono	30.341	25.170
Servicio de Correo	341.377	295.478
Transporte, Fletes y Acarreos	81.208	68.834
Otros (1)	2.861.779	751.644
Propaganda y Publicidad	1.518.578	1.331.887
	<u>6.518.631</u>	<u>4.269.384</u>
	<u>\$ 36.120.136</u>	<u>30.488.792</u>

(1) Este concepto incluye gastos por concepto de Contrato de Mandato de ArtBO (Ver nota 20 partes relacionadas), soporte con recursos de hardware, software y servicios de administración de la plataforma tecnológica, así como licencias, mantenimientos, monitoreo y renovación tecnológica, servicios de virtualización registros públicos, apoyo logístico y servicios de montaje, ambientación y adecuación de espacios para las diferentes ferias de servicios empresariales, servicios de impresión y otros.

(25) Otros Gastos

El siguiente es el detalle de los otros gastos:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
De origen público:		
Pérdida en venta y retiro de Bienes	\$ 3.956	20.580
Otros Gastos (1)	867.871	1.068.450
	<u>871.827</u>	<u>1.089.030</u>
De origen privado:		
Pérdida en venta y retiro de Bienes	3.909	1.069
Otros Gastos (1)	956.101	887.823
	<u>960.010</u>	<u>888.892</u>
	<u>\$ 1.831.837</u>	<u>1.977.922</u>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(1) El siguiente es el detalle:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
De origen público:		
Comisiones	\$ 828.112	1.040.867
Gastos bancarios	1.356	1.516
Intereses	260	-
Impuestos asumidos	308	751
Diferencia en cambio	37.818	12.159
Otros	17	13.114
	<u>867.871</u>	<u>1.068.407</u>
De origen privado:		
Comisiones	275.806	241.580
Donaciones	620.329	551.080
Gastos bancarios	346	290
Intereses	15.315	14.337
Impuestos asumidos	3.938	8.574
Diferencia en cambio	8.530	13.750
Otros	31.837	58.212
	<u>956.101</u>	<u>887.823</u>
	<u>\$ 1.823.972</u>	<u>1.956.230</u>

(26) Gastos Financieros

Los gastos financieros son registrados en cada periodo durante el término del arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos.

El siguiente es el detalle de los gastos financieros:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
De origen Publico:		
Intereses arrendamiento financiero (1)	\$ <u>136.584</u>	<u>43.333</u>
De origen Privado:		
Intereses arrendamiento financiero (1)	<u>13.859</u>	<u>4.636</u>
	<u>\$ 150.443</u>	<u>47.969</u>

(1) Ver nota 14 arrendamiento financiero

(27) Participación en el resultado de las subsidiarias que se contabilizan por el método de la participación

El siguiente es el detalle del método de la participación. Ver política de Inversiones en Subsidiarias y Nota 10 de Inversiones en Subsidiarias:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
De origen público:		
Utilidad (Pérdida) Patrimonio Autónomo CICB	\$ 3.444.785	(2.204.872)
De origen privado:		
Utilidad Método de la participación		
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A.	21.245.494	18.155.593
CORFERIAS S.A.		
Sociedad Cameral de Certificación Digital	360.147	1.371.219
CERTICAMARA S.A.		
	21.605.641	19.526.812
	\$ 25.050.426	17.321.940

(28) Eventos subsecuentes

No se presentaron eventos subsecuentes en la Cámara de Comercio de Bogotá entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

(29) Aprobación de estados financieros

El 17 de enero de 2019, los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá autorizaron para su publicación y presentación los estados financieros separados adjuntos a corte de 31 de diciembre de 2018. La Junta Directiva es el máximo Órgano de la Cámara que podría modificar y/o aprobar los estados financieros.

CERTIFICACIÓN

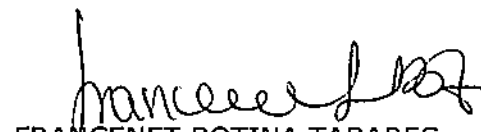
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la ley 222 de 1995, nos permitimos certificar que los Estados Financieros Separados Comparativos de la Cámara de Comercio de Bogotá, con corte a diciembre 31 de 2018 y 2017, cumplen con las siguientes afirmaciones:

- Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo correspondiente.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas futuras, obtenidas o a cargo de la Entidad en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- Las cifras contenidas en los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

La presente certificación se expide a los diez y siete (17) días del mes de enero de 2019



MONICA DE GREIFF
Representante Legal



FRANCENET BOTINA TABARES
Contador
TP 60686 -T

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES

SALITRE
Avenida El Dorado No. 68D-35
CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDRITOS
Avenida 19 No. 140-29

SEDES

CENTRO
Carrera 9 No. 16-21
RESTREPO
Calle 16 Sur No. 16-85
PALOQUEMAO
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 94-84

CAZUCA
Carrera 4 No. 58-52
Autopista Sur.
(zona industrial)
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Av. Las Palmas No. 20-55

CADE

ENGATIVA
Carrera 64 Bis No. 71B-53
TOBERIN
Carrera 21 No. 169 - 62.
C.C. Stuttgart Local: 108
**CENTRO COMERCIAL
PLAZA DE LAS AMERICAS**
Transversal 71D No. 6-94 Sur

SERVITA
Calle 165 No. 7-52
GAITANA
Transversal 126 No. 133-32
FONTIBÓN
Diagonal 16 No. 104-51
C.C. Portal de la Sabana
(zona Franca), módulo 27

SUPERCADDE

SUBA
Calle 146A No. 105-95
módulo 74, 75 y 76
BOSA
Calle 57Q Sur No. 72D-94,
módulo 63 y 64
20 DE JULIO
Carrera 5A No. 30D-20 Sur
módulo 29

AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
módulo 63 y 84
CAD
Carrera 30 No. 24-90
módulo 35 y 36
CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35
módulo 12 y 13

PUNTOS DE SERVICIO

PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 11 No. 10 - 35 / 37
C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122
PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca